

GERENCIA GENERAL
 GERENCIA AEROPUERTO
 GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL
 GERENCIA POLOS DE DESARROLLO

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para suscribir contrato de arrendamiento con la sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los locales identificados como C-13 y C-19, por el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, y por el local identificado como C-37, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019, todos ubicados en el Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Cuarto del Acta número 2826, de fecha 20 de diciembre de 2016, Junta Directiva autorizó suscribir contratos de arrendamiento de los locales ubicados en el Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por un plazo de dos años, a partir del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, entre ellos con la sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., bajo las siguientes condiciones comerciales:

NOMBRE DEL USUARIO	No LOCAL	ÁREA M2	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL (M ²) más IVA	CANON COMERCIAL MENSUAL más IVA	USO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O DE CONTRATO (US \$)	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (US \$)
AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A.DE C.V.	C-13	65.75	US \$20.00	US \$1,315.00	OFICINA ADMINISTRATIVA	US \$4,500.00	US \$5,715.00
AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A.DE C.V.	C-19	34.53	US \$20.00	US \$690.60	OFICINA ADMINISTRATIVA	US \$2,500.00	US \$5,715.00
AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A.DE C.V.	C-37	30.41	US \$20.00	US \$608.20	ÁREA DE DESCANSO	US \$2,250.00	US \$5,715.00

Por medio del Punto Segundo del Acta número 2943, de fecha 5 de julio de 2018, Junta Directiva autorizó modificar los contratos de arrendamiento suscritos con las arrendatarias afectadas por la instalación de un Equipo de Rayos X en el sector del Muelle de Exportación de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, en sus cláusulas Objeto del Contrato y Precio y Forma de Pago, en el sentido de adecuarlas a la nueva extensión superficial, bajo las siguientes condiciones comerciales:

NOMBRE DEL USUARIO	Nº LOCAL	AREA (m2)	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL (M2) más IVA	CANON COMERCIAL MENSUAL más IVA	USO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A.DE C.V.	C-13	55.20	US \$20.00	US \$1,104.00	OFICINA	US \$4,500.00	US \$5,715.00

La referida modificación fue efectiva el 12 de diciembre de 2018, según Acta de Entrega de Local.

Considerando que el contrato de arrendamiento suscrito con la sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los locales identificados como C-13, C-19 y C-37, finalizó el 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de mantener a disposición de los diferentes usuarios las facilidades y servicios para la operación y trámites relacionados con el quehacer de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, a través de notificación de fecha 24 de septiembre de 2018, la Gerencia General de la Comisión, solicitó a la referida sociedad, manifestar la intención de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

El Representante Legal de la sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., manifestó la aceptación de las condiciones comerciales y términos expuestos por la Gerencia General, solicitando que el plazo de arrendamiento del local C-37, sea únicamente por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019.

II. OBJETIVO

Autorizar suscribir contrato de arrendamiento con la sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los locales identificados como C-13 y C-19, por el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, y por el local identificado como C-37, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019, todos ubicados en el Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., se encuentra actualmente desarrollando actividad ininterrumpida desde el 31 de diciembre de 2018 a la presente fecha, por lo que es necesario a fin de garantizar una solución de continuidad jurídica a dicha actividad, otorgar un contrato que surta efectos legales a partir del 1 de enero del corriente año.

En vista de lo anterior y que el arrendamiento de los locales C-13, C-19 y C-37, permitirá brindar atención al cliente y gestión de trámites para las operaciones de la Terminal de Carga, además de la contribución al incremento de los ingresos no aeronáuticos, la Gerencia de Polos de Desarrollo considera procedente autorizar suscribir un contrato de arrendamiento con la sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los locales identificados como C-13 y C-19, por el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, y por el local identificado como C-37, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019, todos ubicados en el Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, bajo las siguientes condiciones comerciales:

No LOCAL	ÁREA M2	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL (M ²)	CANON COMERCIAL MENSUAL	USO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
C-13	55.20	US \$20.00 más IVA	US \$1,104.00 más IVA	OFICINA ADMINISTRATIVA	US \$4,500.00	US \$5,715.00

No LOCAL	ÁREA M2	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL (M ²)	CANON COMERCIAL MENSUAL	USO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
C-19	34.53	US \$20.00 más IVA	US \$690.60 más IVA	OFICINA ADMINISTRATIVA	US \$2,500.00	US \$5,715.00
C-37	30.41	US \$20.00 más IVA	US \$608.20 más IVA	ÁREA DE DESCANSO DE PERSONAL	US \$2,250.00	US \$5,715.00

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 9 de la Ley Orgánica de CEPA.

Artículo 3 literal d) del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de CEPA, relacionado a la atribución de la Junta Directiva de autorizar la celebración de contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia de Polos de Desarrollo recomienda a Junta Directiva autorizar suscribir contrato de arrendamiento con la sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los locales identificados como C-13 y C-19, por el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, y por el local identificado como C-37, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019, todos ubicados en el Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar suscribir contrato de arrendamiento con la sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los locales identificados como C-13 y C-19, por el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, y por el local identificado como C-37, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019, todos ubicados en el Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, según el siguiente detalle:

No LOCAL	ÁREA M2	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL (M ²)	CANON COMERCIAL MENSUAL	USO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
C-13	55.20	US \$20.00 más IVA	US \$1,104.00 más IVA	OFICINA ADMINISTRATIVA	US \$4,500.00	US \$5,715.00
C-19	34.53	US \$20.00 más IVA	US \$690.60 más IVA	OFICINA ADMINISTRATIVA	US \$2,500.00	US \$5,715.00
C-37	30.41	US \$20.00 más IVA	US \$608.20 más IVA	ÁREA DE DESCANSO DE PERSONAL	US \$2,250.00	US \$5,715.00

- 2° La sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., deberá presentar a la firma del respectivo Contrato de Arrendamiento, las Garantías de Cumplimiento del mismo según el detalle antes expuesto, para responder por todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato que suscriba, vigente por el plazo contractual.

Las Garantías de Cumplimiento de Contrato deberán ser emitidas por una institución bancaria, crediticia o de seguros, autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

- 3° La sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., deberá presentar a la firma del respectivo Contrato de Arrendamiento, las Pólizas de Responsabilidad Civil según el detalle antes expuesto, la cual será a satisfacción de CEPA, por lesiones a personas, incluyendo muerte y daño a las propiedades causados a CEPA y/o a terceros, por un monto límite único y combinado para bienes y personas; el referido documento deberá estar vigente por el plazo contractual.
- 4° Dentro del contrato a suscribir, se establecerán las siguientes condiciones:
 1. Si durante la vigencia del respectivo contrato, el arrendatario decidiera no continuar con el mismo, se le cobrará 90 días de arrendamiento adicionales, contados a partir de la fecha de no utilización del espacio; no obstante, si el tiempo faltante para la terminación del contrato fuere menor se cobrará el tiempo restante hasta la finalización del mismo. En caso de mora en los pagos, se aplicará el 2% de interés mensual y si la mora persistiera por más de 60 días, CEPA se reserva el derecho de hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato ya relacionada.
 2. Independientemente del canon de arrendamiento, el arrendatario será responsable de pagar los costos de adecuación del local y equipamiento, suministro de energía eléctrica y uso de red, agua potable, aguas negras y disposición final de desechos sólidos, instalación de telefonía interna, externa e internet, en caso de ser suministrada por el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.
 3. Se incorporará en el Contrato, la cláusula Desarrollo de Proyectos Constructivos o Implementación de Políticas Comerciales, la cual establece “la CEPA podrá dar por terminado unilateralmente o modificar el Contrato en cualesquiera que sean los siguientes casos: en caso que el Aeropuerto, durante la vigencia del presente contrato, desarrolle proyectos constructivos que mejoren su operatividad o por la implementación de políticas comerciales autorizadas por la Junta Directiva de CEPA, o cualquier otro proyecto que afecte el área o espacio objeto del presente. Para tales efectos, CEPA notificará por escrito con treinta días de anticipación sobre la terminación del contrato, o la decisión de reubicar su espacio con la misma área; el cual será aprobado por CEPA”.
 4. CEPA podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento sin ninguna responsabilidad y sin necesidad de acción judicial si la arrendataria incurre en mora en el pago de los respectivos cánones de arrendamiento hasta tres veces en un mismo año, contado a partir del inicio del plazo contractual.
 5. El arrendatario deberá respetar la integración y estética de locales y espacios comerciales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

- 5° Si en el lapso de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de haber recibido la notificación del presente acuerdo, la sociedad AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no ha formalizado el contrato respectivo, éste quedará sin efecto automáticamente.
- 6° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar el contrato de arrendamiento correspondiente.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL
GERENCIA POLOS DE DESARROLLO

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para promover el procedimiento por Competencia Pública CEPA TC-02/2019, “Selección de Un Operador para la Explotación Comercial de un Restaurante en la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar los respectivos Términos de Competencia.

=====

TERCERO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Tercero del Acta número 2918, de fecha 10 de abril de 2018, Junta Directiva adjudicó la Licitación Abierta CEPA LA-10/2018, “Ampliación de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Etapa 1”, a la sociedad CAABSA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.

Las referidas instalaciones poseen en su concepto de diseño, un área comercial para que los pasajeros y usuarios cuenten con alternativas de consumo y de esparcimiento en el tiempo de espera de los vuelos.

En ese sentido, la Administración Superior encomendó a la Gerencia de Polos de Desarrollo, la preparación del procedimiento por Competencia Pública CEPA TC-02/2019, “Selección de Un Operador para la Explotación Comercial de un Restaurante en la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, con la finalidad de seleccionar a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que arrendará y explotará un restaurante por el plazo de cinco años.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción del procedimiento por Competencia Pública CEPA TC-02/2019, “Selección de Un Operador para la Explotación Comercial de un Restaurante en la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar los respectivos Términos de Competencia.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El alcance de la Competencia Pública es que la Comisión otorgue en arrendamiento un local para el funcionamiento de un restaurante, ubicado en el segundo nivel de la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

Las categorías de alimentos a comercializar en el referido espacio, son: carnes, mariscos, comida mexicana, comida italiana, comida oriental, u otra comida internacional; debiendo el proponente presentar el menú a la carta.

El proceso de competencia estará dotado de reglas dirigidas a fortalecer la transparencia y la participación del mayor número de oferentes en las mismas condiciones y oportunidades, permitiendo ampliar la oferta comercial que se ofrece en las instalaciones aeroportuarias a pasajeros, usuarios y visitantes, explotando de forma eficiente y competitiva las áreas comerciales.

El proponente que resulte seleccionado de la Competencia Pública CEPA TC-02/2019, deberá suscribir el correspondiente contrato por un plazo de cinco años, beneficiando el desarrollo y los ingresos comerciales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, además de beneficiar la imagen comercial en línea con los proyectos de modernización que desarrolla actualmente la Comisión.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.
Artículo 2 literal d) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia de Polos de Desarrollo, recomienda a Junta Directiva autorizar la promoción del procedimiento por Competencia Pública CEPA TC-02/2019, “Selección de Un Operador para la Explotación Comercial de Un Restaurante en la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar los respectivos Términos de Competencia.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover el procedimiento por Competencia Pública CEPA TC-02/2019, “Selección de Un Operador para la Explotación Comercial de Un Restaurante en la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar los respectivos Términos de Competencia.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para nombrar el Comité Evaluador de Propuestas.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL
GERENCIA POLOS DE DESARROLLO

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para promover el procedimiento por Competencia Pública CEPA TC-03/2019, “Selección de Un Operador para la Explotación Comercial de un Café en el Segundo Nivel de la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar los respectivos Términos de Competencia.

=====
CUARTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Tercero del Acta número 2918, de fecha 10 de abril de 2018, Junta Directiva adjudicó la Licitación Abierta CEPA LA-10/2018, “Ampliación de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Etapa 1”, a la sociedad CAABSA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.

Las referidas instalaciones poseen en su concepto de diseño, un área comercial para que los pasajeros y usuarios cuenten con alternativas de consumo y de esparcimiento en el tiempo de espera de los vuelos.

En ese sentido, la Administración Superior encomendó a la Gerencia de Polos de Desarrollo la preparación del procedimiento por Competencia Pública CEPA TC-03/2019, “Selección de Un Operador para la Explotación Comercial de un Café en el Segundo Nivel de la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, con la finalidad de seleccionar a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que arrendará y explotará un Café por el plazo de cinco años.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción del procedimiento por Competencia Pública CEPA TC-03/2019, “Selección de Un Operador para la Explotación Comercial de un Café en el Segundo Nivel de la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar los respectivos Términos de Competencia.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El alcance de la Competencia Pública es que la Comisión otorgue en arrendamiento un local para el funcionamiento de un café ubicado en el segundo nivel de la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

Las categorías de alimentos a comercializar en el referido espacio, son: Café (Helado y Caliente), alimentos preparados (fríos y calientes), bebidas naturales y carbonatadas.

El proceso de competencia estará dotado de reglas dirigidas a fortalecer la transparencia y la participación del mayor número de oferentes en las mismas condiciones y oportunidades, permitiendo ampliar la oferta comercial que se ofrece en las instalaciones aeroportuarias a pasajeros, usuarios y visitantes, explotando de forma eficiente y competitiva las áreas comerciales.

El proponente que resulte seleccionado de la Competencia Pública CEPA TC-03/2019, deberá suscribir el correspondiente contrato por un plazo de cinco años, beneficiando el desarrollo y los ingresos comerciales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, además de beneficiar la imagen comercial en línea con los proyectos de modernización que desarrolla actualmente la Comisión.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.
Artículo 2 literal d) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia de Polos de Desarrollo recomienda a Junta Directiva autorizar la promoción del procedimiento por Competencia Pública CEPA TC-03/2019, “Selección de Un Operador para la Explotación Comercial de un Café en el Segundo Nivel de la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar los respectivos Términos de Competencia.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover el procedimiento por Competencia Pública CEPA TC-03/2019, “Selección de Un Operador para la Explotación Comercial de un Café en el Segundo Nivel de la Ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar los respectivos Términos de Competencia.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para nombrar el Comité Evaluador de Propuestas.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública CEPA LP-03/2019, “Modernización de los Equipos de Bombeo de los Pozos 1, 2, 3 y 4 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

=====

QUINTO:

I. ANTECEDENTES

El Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, cuenta con un Sistema de Agua Potable compuesto por 4 pozos, los cuales suministran agua a todo el aeropuerto. Dichos pozos cuentan con equipos de bombeo de diferentes capacidades que van desde una potencia de 20 HP hasta 30 HP y que generan desde 200 gpm hasta 300 gpm. Cada 2 años se realiza el mantenimiento respectivo, y en el reporte del año 2018, se pudo detectar daños considerables en los equipos de bombeo de los cuatro pozos.

Para el presente año, el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, ha incluido dentro de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) para el año 2019, el suministro e instalación de Equipos de Bombeo para los pozos 1, 2, 3 y 4, con el fin de mantener el suministro de agua en las instalaciones del aeropuerto.

II. OBJETIVO

Autorizar promover la Licitación Pública CEPA LP-03/2019 “Modernización de los Equipos de Bombeo de los Pozos 1, 2, 3 y 4 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Para que el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, pueda suplir la demanda de agua potable y basados en el reciente mantenimiento realizado a los 4 pozos que abastecen el aeropuerto, es necesario llevar a cabo el cambio de los equipos de bombeo instalados en cada uno de los pozos, debido a que los que se encuentran actualmente instalados no garantizan un suministro de agua continuo debido al desgaste que presentan en cada uno de sus componentes, ya sea el motor, la bomba y/o la columna de descarga.

Así mismo, los paneles de control de arranque de los pozos No. 1 y No. 4 presentan componentes dañados que generan constantemente fallas en el suministro, debido a que son obsoletos y/o no se encuentran repuestos en el mercado, por lo que se requiere una actualización de los mismos.

Por lo anterior, la Jefatura del Departamento de Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, mediante memorando DMAIES-017/2019, de fecha 17 de enero de 2019 y requisición de compra N° 72/2019, solicitó a la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar el suministro e instalación de los Equipos de Bombeo de los Pozos 1, 2, 3 y 4, de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 literal a) de la LACAP.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 40 literal a), 43 y 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Jefatura del Departamento de Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva promover la Licitación Pública CEPA LP-03/2019 “Modernización de los Equipos de Bombeo de los Pozos 1, 2, 3 y 4 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública CEPA LP-03/2019, “Modernización de los Equipos de Bombeo de los Pozos 1, 2, 3 y 4 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.
- 2° Autorizar al Presidente o Gerente General, para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorizar la Modificativa No. 1 al contrato suscrito con la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-44/2018, “Mantenimiento Correctivo de las posiciones 4, 5, 6, 7 y 8 de la Plataforma Internacional del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de aprobar Orden de Cambio por aumento y disminución de cantidades de obra necesarias para la ejecución del proyecto, quedando el nuevo monto del contrato por US \$896,388.53 sin incluir IVA, que representa una disminución de US \$6,371.83 del monto del contrato vigente, equivalente al -0.71% del mismo, y prorrogar el plazo de ejecución física de la obra en cincuenta y ocho (58) días calendario, quedando el nuevo plazo contractual de doscientos veintiocho (228) días calendario.

=====

SEXTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Octavo del Acta número 2947, de fecha 24 julio de 2018, Junta Directiva adjudicó la Licitación Pública CEPA LP-44/2018, “Mantenimiento Correctivo de las posiciones 4, 5, 6, 7 y 8 de la Plataforma Internacional del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Juan Carlos Deras Tobar, por un monto de US \$902,760.36, sin incluir IVA y para un plazo contractual de ciento setenta (170) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

El contrato con la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., fue suscrito el 13 de agosto de 2018, y su plazo contractual fue establecido en 170 días calendario, dentro de los cuales ciento veinte (120) días calendario corresponden al plazo máximo para la ejecución física de la obra y cincuenta (50) días calendario para la recepción provisional, la revisión, subsanación, recepción definitiva de la obra y liquidación.

La Orden de Inicio fue emitida por el Administrador de Contrato, a partir del 1 de octubre de 2018, por lo que la finalización de la ejecución física de la obra quedó para el 28 de enero de 2019 y el plazo contractual para el 19 de marzo de 2019.

La supervisión del proyecto está siendo realizada por personal de mantenimiento del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, y el servicio del laboratorio para el aseguramiento de la calidad del mantenimiento correctivo de las posiciones 4, 5, 6, 7 y 8 de la plataforma internacional del AIES – MOARG, por el laboratorio LIMAT, contratado por medio del proceso de Libre Gestión CEPA LGCA-129/2018.

II. OBJETIVO

Autorizar la Modificativa No. 1 al contrato suscrito con la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-44/2018, “Mantenimiento Correctivo de las posiciones 4, 5, 6, 7 y 8 de la Plataforma Internacional del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor

Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de aprobar Orden de Cambio por aumento y disminución de cantidades de obra necesarias para la ejecución del proyecto, quedando el nuevo monto del contrato por US \$896,388.53 sin incluir IVA, que representa una disminución de US \$6,371.83 del monto del contrato vigente, equivalente al -0.71% del mismo, y prorrogar el plazo de ejecución física de la obra en cincuenta y ocho (58) días calendario, quedando el nuevo plazo contractual de doscientos veintiocho (228) días calendario.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

AJUSTE DE PARTIDAS

El Administrador de Contrato y supervisor, al haberse completado la colocación del pavimento asfáltico en todas las áreas consideradas originalmente a excepción de la zona de apoyo terrestre, así como también haber finalizado la rehabilitación completa de las losas de la posición de estacionamiento No. 4 y viendo la necesidad de sustituir otras losas de concreto hidráulico dado su nivel de deterioro, solicitó al contratista hacer levantamiento de los volúmenes de obra ejecutada, obra pendiente; así como la cuantificación del incremento de las partidas correspondientes al pavimento de concreto hidráulico, obteniendo como resultado variaciones en las cantidades de obra, según se detalla en adelante:

La partida 3.03 “Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente, incluyendo riego de liga”, se disminuyó en la zona de apoyo terrestre pasando de 8 centímetros a 5 centímetros con la finalidad de no dejar entre la nueva carpeta y la carpeta de apoyo una capa delgada de dos centímetros de espesor, lo cual, podría generar un deterioro prematuro de la nueva carpeta, ya que el espesor encontrado real es de diez (10) centímetros y no de ocho (8) centímetros como se tenía documentado.

La partida 3.01 “Remoción de carpeta asfáltica y desalojo interno” disminuyó como consecuencia de fresar un menor espesor de carpeta asfáltica en el área de apoyo terrestre.

Respecto a las partidas relativas al “PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO”, todas incrementaron por estar relacionadas, ya que al agregar otras losas, automáticamente aumenta la demolición de concreto de alta y baja resistencia, la excavación de suelo cemento, la compactación, el concreto de baja y alta resistencia, dovelas, barras de anclaje y el sello de juntas.

Por lo anterior, a fin de poder continuar con la ejecución del proyecto se necesita autorización del aumento y disminución de cantidades de obra.

El resumen de incremento y disminución de obra, se detallan en el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Contrato Original				Variación de Cantidades		Cantidades Con Orden de Cambio No.1	
		Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Sub-Total en (US\$)	Disminución (-)	Aumento (+)	Nueva Cantidad	Sub-Total en (US\$)
1	INSTALACIONES PROVISIONALES Y SERVICIOS								
	Instalaciones provisionales y servicios	1.00	s.g.	4,174.40	4,174.40			1	4,174.40

Partida	Descripción	Contrato Original				Variación de Cantidades		Cantidades Con Orden de Cambio No.1	
		Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Sub-Total en (US\$)	Disminución (-)	Aumento (+)	Nueva Cantidad	Sub-Total en (US\$)
2	SEÑALIZACION Y DELIMITACION DE AREAS DE TRABAJO								
	Señalización y delimitación de áreas de trabajo	1.00	s.g.	4,274.06	4,274.06			1	4,274.06
3	PAVIMENTO ASFALTICO								
3.01	Remoción de carpeta asfáltica y desalojo interno	2,458.32	m³	7.57	18,609.48	54.73		2,403.59	18,195.18
3.02	Sellado con método tipo puente en grietas y fisuras sobre el pavimento.	3,000.00	m	9.91	29,730.00	642.97		2,357.03	23,358.17
3.03	Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente, incluyendo riego de liga	2,458.32	m³	318.30	782,483.26	79.91		2,378.41	757,047.90
4	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO								
4.01	Demolición de losa de concreto de alta resistencia. Incluye desalojo externo	80.64	m³	36.53	2,945.78		28.22	108.86	3,976.66
4.02	Demolición de losa de concreto de baja resistencia. Incluye desalojo externo	21.82	m³	26.09	569.28	2.53		19.29	503.28
4.03	Corte en suelo cemento existente. Incluye desalojo externo	44.80	m³	12.52	560.90		44.58	89.38	1,119.04
4.04	Compactación con suelo cemento 1:20. Incluye suministro y acarreo	44.80	m³	33.40	1,496.32		44.58	89.38	2,985.29
4.05	Concreto de alta resistencia (e=27 cms. y MR= 50 Kg/Cm²)	80.64	m³	205.71	16,588.45		28.22	108.86	22,393.59
4.06	Concreto de baja resistencia (e=7 cms. y MR= 21 Kg/Cm²)	21.82	m³	158.65	3,461.74		22.82	44.64	7,082.14
4.07	Construcción y sello de juntas longitudinales y transversales	330.40	ml	6.29	2,078.22		714.19	1,044.59	6,570.47
4.08	Barras de anclaje Ø= 5/8", incluye anclaje con epóxico en losas existentes	255.00	c.u.	8.13	2,073.15		115	370.00	3,008.10
4.09	Dovelas Ø=1 ¼"	364.00	c.u.	14.10	5,132.40		465	829.00	11,688.90
5	REPARACIONES EN JUNTAS								
5.01	Remoción de sello de juntas existentes, limpieza, colocación de material de respaldo y sello.	4,816.00	m	3.89	18,734.24			4,816.00	18,734.24
5.02	Reparación de concreto en espesor parcial. Incluye corte, demolición y restitución del concreto.	5.24	m³	1,879.52	9,848.68		0.76	6.00	11,277.12
TOTAL SIN IVA (US\$)					902,760.36				896,388.53
IVA (US\$)					117,358.85				116,530.51
TOTAL + IVA (US\$)					1,020,119.21				1,012,919.04
DIFERENCIA RESPECTO AL MONTO DEL CONTRATO EN DISMINUCIÓN							EN US\$		US \$6,371.83
							EN PORCENTAJE		-0.71%

Nota: Los cálculos fueron realizados con aproximación a dos decimales.

De acuerdo al cuadro anterior, las modificaciones planteadas representan una disminución de US \$6,371.83 del monto original contratado de US \$902,760.36 sin incluir IVA, equivalente al -0.71%.

El Artículo 83-A de la LACAP establece: "La institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para el caso de los contratos de ejecución de obra, podrá modificarse mediante órdenes de cambio, que deberán ser del conocimiento del Consejo de Ministros o del Concejo Municipal, a más tardar tres días hábiles posteriores al haberse acordado la modificación; la notificación al Consejo de Ministros no será aplicable a los Órganos Legislativo y Judicial".

Por lo que conforme al Art. 83-A de la LACAP, en este caso, las modificaciones a las partidas de obra, se deben a circunstancias imprevistas y comprobadas, ya que, durante la ejecución del proyecto, se detectaron situaciones que hacían necesario el incremento o disminuciones en las cantidades de obra a ejecutar en algunas partidas, indispensables para la ejecución del proyecto. En el presente caso, concurren todas las circunstancias enunciadas para la Orden de Cambio.

MODIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL**ASPECTO TÉCNICO**

El planteamiento del Contratista es el siguiente:

Mediante nota y anexos (bitácoras, boletines meteorológicos y ayuda a la memoria de fecha 08 de noviembre de 2018) recibida en fecha 21 de diciembre de 2018, la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., solicitó una prórroga de 58 días calendario al plazo de ejecución de las obras, justificando este tiempo según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Días Solicitados
1	Condiciones climáticas, suspensión de actividades programadas por lluvia en los períodos del 06 al 10 de octubre y del 16 al 19 de octubre de 2018, lo cual consta según bitácora de dicho período. Bitácoras No. 00008, 00009, 00010, 00011, 00012, 00018, 00019 y 00021.	9
2	Demoras en las autorizaciones de trabajo, suspensión parcial de actividades por la temporada alta de navidad y año nuevo en el período comprendido del 05 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019, lo cual consta según bitácora de dicho período. Durante el período en cuestión fueron suspendidas todas las actividades relacionadas a la rehabilitación de las losas de concreto hidráulico habiéndose permitido solamente trabajos nocturnos en el pavimento asfáltico. Y siendo que la ruta crítica del proyecto está gobernada por la rehabilitación del concreto hidráulico, lo cual fue suspendido en consideración a la temporada alta, es procedente lo solicitado. Lo anterior está documentado en la ayuda a la memoria de fecha 08 de noviembre de 2018, memorándum JOC-016/2019 y en hoja de bitácora No. 00042 de fecha 08 de noviembre de 2018.	41
3	Aumento y disminución de cantidades de obra en ruta crítica. En los aumentos está considerado la sustitución de otras losas, lo cual, implica la consideración de los tiempos de curado tanto del concreto de baja como el de alta resistencia, que para nuestro caso es de 7 días, es decir que una vez el concreto ha sido colocado hay que esperar el tiempo en mención para poder continuar con la siguiente actividad, por ejemplo si se coló el concreto de alta resistencia, se tiene que esperar 7 días para iniciar con la actividad de sello de juntas. En general todas las actividades relacionadas al concreto hidráulico son secuenciales e inician desde la demolición, excavación, compactación de suelo cemento, concreto de baja resistencia, colocación de barras de anclaje y dovelas, colado de concreto de alta resistencia, sello de juntas, limpieza y entrega.	8
Total de días		58

Respecto a los ítems 1 y 2, efectivamente las actividades fueron interrumpidas por lluvia y también CEPA solicitó al contratista la suspensión parcial de los trabajos, todo lo cual, está debidamente documentado por el Administrador de Contrato.

En relación al aumento y disminución de cantidades de obra también es procedente conceder los ocho días de prórroga, ya que las partidas que aumentan son parte de la ruta crítica del proyecto.

Con base en lo todo anterior, el Administrador de Contrato, considera que es procedente conceder al contratista TOBAR, S.A. DE C.V., la prórroga del plazo de ejecución de las obras en 58 días calendario, con lo cual, el nuevo plazo contractual del proyecto sería de 228 días calendario, dentro de los cuales ciento setenta y ocho (178) días corresponderían a los trabajos de ejecución de las obras, cincuenta (50) días para la recepción y liquidación de los mismos, finalizando el plazo de ejecución el 27 de marzo de 2019 y el plazo contractual el 16 de mayo de 2019, así mismo, el Administrador de Contrato considera que las modificaciones al Plan de oferta están justificadas con la finalidad de que la condición final de la obra sea la mejor y sin incrementar el monto del proyecto.

El Artículo 86 de la LACAP establece: *“Si el retraso del contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para la entrega correspondiente”*.

El Artículo 76 del Reglamento de la LACAP, establece que *“Cuando el contratista solicite prórroga por incumplimiento en el plazo por razones de caso fortuito o fuerza mayor, equivalente al tiempo perdido, deberá exponer por escrito a la institución contratante las razones que le impiden el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el plazo original y presentará las pruebas que correspondan. El titular, mediante resolución razonada, acordará o denegará la prórroga solicitada”*.

Por todo lo antes expuesto, en este caso la prórroga es por circunstancias no imputables al contratista, las cuales han sido justificadas y verificadas por el Administrador del Contrato, quien estima procedente conceder una ampliación de 58 días calendario al plazo de ejecución de las obras.

Analizando la solicitud de prórroga al plazo de entrega de la obra, así como los incrementos y disminuciones en el volumen de obra, el Administrador de Contrato, mediante memorándum No. JOC-16/2019, recibido en fecha 25 de enero de 2019, remitió a CEPA la solicitud para la gestión de la Orden de Cambio No 1, para la aprobación del balance del proyecto por incrementos y disminuciones de cantidades de obra de partidas existentes, y la modificación del plazo contractual con prórroga de 58 días calendario.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 86, 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); numeral 11 *“PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA OBRA”* 12.1 *“MODIFICACIÓN DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES”* de la Sección III de las Bases de Licitación Pública y QUINTA: *“MODIFICATIVAS DEL CONTRATO* y DECIMA SEGUNDA: *“PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA OBRA”* del contrato respectivo.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Administrador de Contrato y la UACI, recomiendan a Junta Directiva autorizar la Modificativa No. 1 al del contrato suscrito con la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-44/2018, “Mantenimiento Correctivo de las posiciones 4, 5, 6, 7 y 8

de la Plataforma Internacional del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de aprobar Orden de Cambio por aumento y disminución de cantidades de obra necesarias para la ejecución del proyecto, quedando el nuevo monto del contrato por US \$896,388.53 sin incluir IVA, que representa una disminución de US \$6,371.83 del monto del contrato vigente, equivalente al -0.71% del mismo, y prorrogar el plazo de ejecución física de la obra en cincuenta y ocho (58) días calendario, quedando el nuevo plazo contractual de doscientos veintiocho (228) días calendario.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la Orden de Cambio No. 1 al contrato suscrito con la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-44/2018, “Mantenimiento Correctivo de las posiciones 4, 5, 6, 7 y 8 de la Plataforma Internacional del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de aprobar Orden de Cambio por aumento y disminución de cantidades de obra necesarias para la ejecución del proyecto, quedando el nuevo monto del contrato por US \$896,388.53 sin incluir IVA, que representa una disminución de US \$6,371.83 del monto del contrato vigente, equivalente al -0.71% del mismo, y prorrogar el plazo de ejecución física de la obra en cincuenta y ocho (58) días calendario, quedando el nuevo plazo contractual de doscientos veintiocho (228) días calendario, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Total Ejecutado	Sub-Total en (US\$)
1	INSTALACIONES PROVISIONALES Y SERVICIOS				
	Instalaciones provisionales y servicios	s.g.	4,174.40	1	4,174.40
2	SEÑALIZACION Y DELIMITACION DE AREAS DE TRABAJO				
	Señalización y delimitación de áreas de trabajo	s.g.	4,274.06	1	4,274.06
3	PAVIMENTO ASFALTICO				
3.01	Remoción de carpeta asfáltica y desalojo interno	m³	7.57	2,403.59	18,195.18
3.02	Sellado con método tipo puente en grietas y fisuras sobre el pavimento.	m	9.91	2,357.03	23,358.17
3.03	Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente, incluyendo riego de liga	m³	318.30	2,378.41	757,047.90
4	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO				
4.01	Demolición de losa de concreto de alta resistencia. Incluye desalojo externo	m3	36.53	108.86	3,976.66
4.02	Demolición de losa de concreto de baja resistencia. Incluye desalojo externo	m3	26.09	19.29	503.28
4.03	Corte en suelo cemento existente. Incluye desalojo externo	m3	12.52	89.38	1,119.04
4.04	Compactación con suelo cemento 1:20. Incluye suministro y acarreo	m3	33.40	89.38	2,985.29
4.05	Concreto de alta resistencia (e=27 cms. y MR= 50 Kg/Cm²)	m3	205.71	108.86	22,393.59
4.06	Concreto de baja resistencia (e=7 cms. y MR= 21 Kg/Cm²)	m3	158.65	44.64	7,082.14
4.07	Construcción y sello de juntas longitudinales y transversales	ml	6.29	1,044.59	6,570.47
4.08	Barras de anclaje Ø= 5/8", incluye anclaje con epóxico en losas existentes	c.u.	8.13	370.00	3,008.10
4.09	Dovelas Ø=1 ¼"	c.u.	14.10	829.00	11,688.90
5	REPARACIONES EN JUNTAS				
5.01	Remoción de sello de juntas existentes, limpieza, colocación de material de respaldo y sello.	m	3.89	4,816.00	18,734.24
5.02	Reparación de concreto en espesor parcial. Incluye corte, demolición y restitución del concreto.	m3	1,879.52	6.00	11,277.12
TOTAL SIN IVA (US\$)					896,388.53
IVA (US\$)					116,530.51
TOTAL + IVA (US\$)					1012,919.04

Nota: Los cálculos fueron realizados con aproximación a dos decimales.

- 2° Autorizar la prórroga No. 1 al plazo del contrato suscrito con la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-44/2018, “Mantenimiento Correctivo de las posiciones 4, 5, 6, 7 y 8 de la Plataforma Internacional del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución física de la obra en cincuenta y ocho (58) días calendario, quedando el nuevo plazo contractual de doscientos veintiocho (228) días calendario.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar la modificación del contrato correspondiente.
- 4° Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para hacer del conocimiento del Consejo de Ministros, el presente acuerdo.
- 5° Autorizar al Jefe UACI, para que requiera al Contratista la modificación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Buena Inversión del Anticipo, por el nuevo plazo contractual, más sesenta (60) días adicionales a dicho plazo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LA - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar parcialmente la Licitación Abierta CEPA LA-02/2019, “Suministro de uniformes para el personal de CEPA y FENADESAL, para el año 2019”, a la sociedad HASGAL, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Jorge Hasbun Marcos, por un monto de US \$6,174.64 sin incluir IVA; a la sociedad Uniformes Gabriela, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Jorge Alberto Hernández, por un monto de US \$36,087.31 sin incluir IVA; a la sociedad A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V., por un monto de US \$191,078.70 sin incluir IVA; a la persona natural María Carmen Guillén, por un monto de US \$1,586.50 sin incluir IVA y a la sociedad Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Nixon Delcid Ramos Ponce, por un monto de US \$22,764.20 sin incluir IVA; y para un plazo contractual de ciento sesenta (160) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio; y declarar desierto el ítem 7.3 del Lote No. 7 por sobrepasar la asignación presupuestaria.

=====

SEPTIMO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimoséptimo del Acta número 2975, de fecha 4 de diciembre de 2018, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Abierta CEPA LA-02/2019, “Suministro de uniformes para el personal de CEPA y FENADESAL, para el año 2019”, y aprobó las Bases de Licitación Pública correspondientes.

La publicación para participar en el referido proceso fue efectuada en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, el 10 de diciembre de 2018, así como también en el sitio Web de COMPRASAL; el período establecido para la inscripción y retiro de bases de las empresas interesadas en participar fueron los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2018, inscribiéndose mediante COMPRASAL, las siguientes personas jurídicas y naturales:

1. MARÍA CARMEN GUILLÉN
2. TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.
3. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ
4. ARMANDO JOHNSON OVANDO
5. ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ
6. ERICK STANLEY HERNÁNDEZ
7. VICTOR MANUEL ZELAYA MARTELL
8. A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.
9. M & H INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
10. UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.
11. MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA DE RAMOS
12. INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.
13. HASGAL, S.A. DE C.V.

La fecha para la recepción y apertura de ofertas fue el 21 de enero de 2019, la asignación presupuestaria es de US \$435,691.22 sin incluir IVA, recibándose ofertas de las siguientes personas jurídicas y naturales:

No.	Nombre del Ofertante	Lotes	Oferta Económica US \$ sin IVA
1	HASGAL, S.A. de C.V.	1	-
		2	-
		3	36,983.82
		4	6,820.97
		5	7,405.93
		6	76,000.84
		7	30,897.63
		8	86,234.10
		Total	244,343.29
2	Uniformes Gabriela, S.A. de C.V.	1	27,984.31
		2	-
		3	37,072.71
		4	6,797.38
		5	6,899.60
		6	75,192.41
		7	26,737.67
		8	-
		Total	180,684.08
3	A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V.	1	-
		2	-
		3	36,400.30
		4	6,709.25
		5	7,218.10
		6	62,849.80
		7	30,069.30
		8	76,744.75
		Total	219,991.50
4	María Carmen Guillén	1	29,001.25
		2	1,586.50
		3	42,451.56
		4	7,800.58
		5	10,467.73
		6	83,967.05
		7	32,446.33
		8	100,492.99
		Total	308,213.99
5	Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V.	1	-
		2	-
		3	11,131.20
		4	-
		5	7,146.70
		6	-
		7	21,778.06
		8	83,636.21
		Total	123,692.17

Asimismo, previo a la recepción de ofertas, se verificó en la página Web de COMPRASAL que las sociedades inscritas se encontraran debidamente registradas; además, se verificó que no están en el Listado de Inhabilitados e Incapacitados por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC).

II. OBJETIVO

Adjudicar parcialmente la Licitación Abierta CEPA LA-02/2019, “Suministro de uniformes para el personal de CEPA y FENADESAL, para el año 2019”, a la sociedad HASGAL, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Jorge Hasbun Marcos, por un monto de US \$6,174.64 sin incluir IVA; a la sociedad Uniformes Gabriela, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Jorge Alberto Hernández, por un monto de US \$36,087.31 sin incluir IVA; a la sociedad A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V., por un monto de US \$191,078.70 sin incluir IVA; a la persona natural María Carmen Guillén, por un monto de US \$1,586.50 sin incluir IVA y a la sociedad Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Nixon Delcid Ramos Ponce, por un monto de US \$22,764.20 sin incluir IVA; y para un plazo contractual de ciento sesenta (160) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio; y declarar desierto el ítem 7.3 del Lote No. 7 por sobrepasar la asignación presupuestaria.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), concedores de los deberes impuestos por la ley para el desarrollo de esta función, procedieron con la evaluación de las ofertas presentadas:

1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según se indica en el numeral 1.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, el proceso de evaluación se inició con el Análisis del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 21 de enero de 2019.

2. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se comprobó que las garantías presentadas por los ofertantes cumplen a satisfacción de la Comisión, con el plazo y el monto requerido en el numeral 8, de la Sección I, de las Bases de Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Nombre del Ofertante	Datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta				Vigencia
		Emitida por	No.	Lotes	Monto US \$	
1	HASGAL, S.A. de C.V.	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	FS-2019-182	1	-	120 días calendario, contados a partir del día 21 de enero de 2019
				2	-	
				3	\$1,500.00	
				4	\$300.00	
				5	\$360.00	
				6	\$3,000.00	
				7	\$1,500.00	
				8	\$5,200.00	
				Total	\$11,860.00	

No.	Nombre del Ofertante	Datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta				Vigencia
		Emitida por	No.	Lotes	Monto US \$	
2	Uniformes Gabriela, S.A. de C.V.	La Central Seguros y Fianzas, S.A.	322,533	1	\$1,000.00	120 días calendario, contados a partir del día 21 de enero de 2019
				2	-	
				3	\$1,500.00	
				4	\$300.00	
				5	\$360.00	
				6	\$3,000.00	
				7	\$1,500.00	
				8	-	
				Total	\$7,660.00	
3	A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V.	Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	707095506	1	-	
				2	-	
				3	1,500.00	
				4	300.00	
				5	360.00	
				6	3,000.00	
				7	1,500.00	
				8	5,200.00	
				Total	11,860.00	
4	María Carmen Guillen	Banco de América Central, S.A.	700263890	1	1,000.00	
				2	90.00	
				3	1,500.00	
				4	300.00	
				5	360.00	
				6	3,000.00	
				7	1,500.00	
				8	5,200.00	
				Total	12,950.00	
5	Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V.	ASSA Compañía de Seguros, S.A.	80A719	1	-	
				2	-	
				3	1,500.00	
				4	-	
				5	360.00	
				6	-	
				7	1,500.00	
				8	5,200.00	
				Total	8,560.00	

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

La CEO considerando lo establecido en el numeral 1.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, continuó con la revisión y evaluación simultánea de la documentación legal, financiera y técnica, y con base en el numeral 11, de la Sección I, de las Bases de Licitación, donde se establece que: *Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, exceptuando: a) La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, b) La NO PRESENTACIÓN de la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica), c) Los MONTOS de la Carta Oferta y PRECIOS UNITARIOS del Plan de Oferta, d) La OMISIÓN de cualquiera solvencia o la PRESENTACIÓN de cualquiera de estas solvencias que no se encuentre vigente a la fecha de la Recepción y apertura de ofertas (literal w) del Art. 44 de la LACAP y Art. 26 del RELACAP), la Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a solicitar a las sociedades las subsanaciones legales, financieras y técnicas siguientes:*

A. HASGAL, S.A. de C.V.

Mediante nota UACI-76/2019, de fecha 23 de enero de 2019, se requirió lo siguiente:

1. Presentar muestra de tela de Lona 14 onzas y Lona Strech 12 onzas, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1.3, literal c), de la Sección I de las Bases de Licitación.

El ofertante presentó lo solicitado dentro del período establecido en la nota antes indicada, por lo tanto, cumple con los requisitos técnicos, considerándose elegible para ser evaluada en las etapas siguientes.

B. A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V.

Mediante nota UACI-77/2019, de fecha 23 de enero de 2019, se requirió lo siguiente:

1. Presentar certificación para lona Strech de 12 onzas, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1.3, literal b), de la Sección I de las Bases de Licitación.

El ofertante presentó lo solicitado dentro del período establecido en la nota antes indicada, por lo tanto, cumple con los requisitos técnicos, considerándose elegible para ser evaluada en las etapas siguientes.

C. María Carmen Guillén

Mediante nota UACI-78/2019, de fecha 23 de enero de 2019, se requirió lo siguiente:

1. Presentar Documento de Referencia extendida por CEPA, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1.3, literal a), de la Sección I de las Bases de Licitación.
2. Presentar certificación para lona Strech de 12 onzas, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1.3, literal b), de la Sección I de las Bases de Licitación.

El ofertante presentó lo solicitado dentro del período establecido en la nota antes indicada, por lo tanto, cumple con los requisitos técnicos, considerándose elegible para ser evaluada en las etapas siguientes.

D. Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V.

Mediante nota UACI-79/2019, de fecha 23 de enero de 2019, se requirió lo siguiente:

1. Presentar Documento de Referencia extendida por CEPA, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1.3, literal a), de la Sección I de las Bases de Licitación.

El ofertante presentó lo solicitado dentro del período establecido en la nota antes indicada, por lo tanto, cumple con los requisitos técnicos, considerándose elegible para ser evaluada en las etapas siguientes.

E. Uniformes Gabriela, S.A. de C.V.

Mediante nota UACI-106/2019, de fecha 24 de enero de 2019, se requirió lo siguiente:

1. Deberá relacionar correctamente en la Declaración Jurada y en la Auténtica de Firma de la Nómina de Accionistas, los folios, número y libro de la inscripción de la Credencial de Elección de Administrador Único propietario y su suplente en el CNR, debido a que no coinciden con el documento presentado.

El ofertante presentó lo solicitado dentro del período establecido en la nota antes indicada, por lo tanto, cumple con los requisitos técnicos, considerándose elegible para ser evaluada en las etapas siguientes.

4. ANÁLISIS LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.4, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la verificación de la Documentación Legal requerida en el numeral 9.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación y a la verificación del cumplimiento de los aspectos legales de la Documentación Financiera, requerida en el numeral 9.1.2 de la misma Sección, resultando que las ofertas presentadas por: HASGAL, S.A. de C.V.; Uniformes Gabriela, S.A. de C.V.; A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V.; María Carmen Guillén y Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V., cumplieron con toda la documentación legal y todos los requisitos legales de la documentación financiera, por lo tanto, los oferentes fueron elegibles para continuar en el proceso de evaluación financiera.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo estipulado en el numeral 2.1.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a verificar los requerimientos financieros, obteniendo el resultado siguiente:

ÍNDICE	FORMULA	HASGAL, S.A. DE C.V.	Uniformes Gabriela, S.A. DE C.V.	A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V.	María Carmen Guillén	Textiles Varios Salvadoreños, S.A. DE C.V.
Índice de Solvencia	ACTIVO CIRCULANTE	8,233,575.09	513,377.00	3,983,307.34	271,359.12	2,342,546.43
	PASIVO CIRCULANTE	6,448,028.07	9,881.00	2,971,412.30	137,476.48	1,434,536.56
	RESULTADO	1.28	51.96	1.34	1.97	1.63
	PUNTAJE MÍNIMO	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90
	EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capital de Trabajo	ACTIVO CIRCULANTE	8,233,575.09	513,377.00	3,983,307.34	271,359.12	2,342,546.43
	PASIVO CIRCULANTE	6,448,028.07	9,881.00	2,971,412.30	137,476.48	1,434,536.56
	RESULTADO	1,785,547.02	503,496.00	1,011,895.04	133,882.64	908,009.87
	OFERTA ECONÓMICA	244,343.29	180,684.08	219,991.50	308,213.99	123,692.17
	% DE CT/OFERTA E	730.75%	278.66%	459.97%	43.44%	734.09%
	MÍNIMO PARA PASAR	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
	EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento General	PASIVOS TOTALES	9,537,331.76	525,839.00	3,500,312.73	285,736.62	1,434,536.56
	ACTIVOS TOTALES	15,021,075.87	1,412,269.00	5,405,102.03	431,720.07	2,364,838.51
	RESULTADO	63.49%	37.23%	64.76%	66.19%	60.66%
	PUNTAJE MAXIMO	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%
	EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis financiero se concluye que los ofertantes HASGAL, S.A. de C.V.; Uniformes Gabriela, S.A. de C.V.; A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V.; María Carmen Guillén y Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V., cumplen con lo establecido en las Bases de Licitación, resultando elegibles para continuar en el proceso de la evaluación técnica.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con el numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó el cumplimiento del requerimiento técnico establecido en el numeral 9.1.3, de la Sección I de dichas Bases:

Al respecto, se realizó la evaluación técnica del proceso, procediéndose a revisar la presentación de documentos de acuerdo a lo establecido en el numeral 9. DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA, que se incluyen en el numeral 9.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS de la Sección I, de las Bases de Licitación, procediéndose con el siguiente resultado:

1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

De acuerdo al numeral 2.2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó el cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios, establecidos en el numeral 9.1.3, de la Sección I y de la Sección IV, de dichas Bases, obteniéndose los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Numeral 9.1.3 Literal	Factores a Evaluar	HASGAL, S.A. de C.V.	Uniformes Gabriela, S.A. de C.V.	A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V.	María Carmen Guillén	TEXVASA, S.A. de C.V.
a)	Dos (2) Documentos de Referencia válidos, para la Experiencia del Ofertante	CUMPLE, Folios del 90 al 91	CUMPLE, Folios del 100 al 102	CUMPLE, Folios del 94 al 96	CUMPLE, Folio 45 y subsanación en nota de fecha 28 de enero de 2019.	CUMPLE, Folio 69 y subsanación en nota de fecha 24 de enero de 2019.
b)	Para el Lote 8, el participante deberá presentar Certificación extendida por el fabricante o distribuidor autorizado de tela, en la cual valide que la lona que le suministrará es de 14 onzas para el personal Masculino y lona Strech de 12 onzas para el personal Femenino.	CUMPLE, Folios del 93 al 95	NO APLICA	CUMPLE, Folios 106, 107 y subsanación en nota de fecha 25 de enero de 2019.	CUMPLE, Folio 47 y subsanación en nota de fecha 28 de enero de 2019.	CUMPLE, Folio del 71
c)	Para el Lote 8 presentar una muestra de Tela de Lona de 14 onzas para el personal Masculino y tela de lona Strech de 12 onzas, para el personal Femenino, ambos en color azul y negro.	CUMPLE, Subsanado mediante nota de fecha 25 de enero de 2019, presentó las muestras respectivas	NO APLICA	CUMPLE, muestras sin folio	CUMPLE, Folios 48 y 49	CUMPLE, Folio 71 A
d)	Carta Compromiso	CUMPLE, Folio del 100	CUMPLE, Folio del 108	CUMPLE, Folio del 121	CUMPLE, Folio del 51	CUMPLE, Folio del 72

De acuerdo a lo anterior, todos los participantes han cumplido con la presentación de los documentos requeridos, por lo que sus ofertas pueden continuar en el proceso de evaluación.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Técnica de las muestras presentadas por cada ofertante:

a) Verificación de Muestras

Se verificó el cumplimiento de la presentación de las Muestras Confeccionadas conforme a lo requerido en el Anexo 8, de la Sección V, de las Bases de Licitación, de acuerdo al lote y/o ítems en los que está participando cada ofertante:

LOTE 1: UNIFORMES FEMENINOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, EDECANES Y CAFETERIA

Diseño	Descripción	Tipo de Tela	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
DISEÑO No. 1	SACO: Con cuello y solapa, 2 botones al frente, manga larga ajustada al puño y con abertura y 2 botones, bolsas tipo ojal según modelo, con paletón trasero (opcional a requerimiento de la empleada) con forro delantero y trasero completo, hombreras, pinzas delanteras y traseras. Largo a la altura de la cadera.	Casimir Montecarlo Color: Azul Negro 239 Codigo:1108 2413001239	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	PANTALÓN: Tradicional a la Cintura, sin Bolsas, Pretina y Con Monedero Escondido.						
	Falda: Ejecutiva con bolsas monedera escondida, paletón trasero y con forro.						
	Blusa: Manga corta, con cuello camisero, con hombreras delgadas y con pinzas	Ivana Strech Color: Blanco 001					
DISEÑO No. 5	BLAZER: Con cuello y solapa, 1 botón al frente, con forro en su totalidad color beige con rallas delgadas azul negro según muestra, manga larga con tres botones en la manga, que se pueda usar con dobles o dejar con el largo normal, bolsas externas con solapa, bolsa superior simulada al lado izquierdo, con paletón trasero (opcional a requerimiento de la empleada), hombreras, pinzas delanteras y pinzas traseras completas. Largo a la altura de la cadera.	Gabardina Twil Docker 9525 Color: 1011952600 3027 Código: Kaki 027- 540	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE, Presenta muestra de pantalón con color de tela distinta de la requerida en el anexo 8 de las Bases de Licitación.	NO OFERTÓ
	PANTALÓN: Estilo Docker, sin paletones, doble costura en los laterales y parte trasera desde la pretina, con pretina de 4 cm., reforzada, con seis porta cinchos, zipper al frente escondido, (2) bolsas delanteras laterales sesgadas de 25 cm. de largo, bolsas traseras tipo ojal y ruedo a la medida.	Gabardina Twil Docker 9525 Color: 1011952600 3216 Código: Azul 216- 469					
	BLUSA: Manga corta, con cuello camisero, con botones pequeños color azul negro con hombreras delgadas, pinzas delanteras y traseras, manga corta.	Camila Color:11113 702001001 Blanco 001					

Diseño	Descripción	Tipo de Tela	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
DISEÑO No. 8	BLUSA MANGA TRES CUARTAS: Color negro, cuello chino, con botones negros, con hombreras delgadas, pinzas delanteras y traseras, manga tres cuartos.	Camila Código: 1111370200 1999 Color Negro 999	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	PANTALÓN: Básico de vestir, sin paletones, con pretina forrada y porta cinchos, bolsa monedera escondida, zíper al frente escondido, (2) bolsas delanteras laterales sesgadas de 25 cm. de largo y (2) bolsas traseras de ojal, ruedo a la medida.	Casimir Montecarlo Spandex Código: 1108365800 1725 Color Gris 725					
DISEÑO No. 9	CHAQUETA: Escote redondo, manga corta con hombreras, 5 botones al frente, con forro delantero y trasero, con paletón atrás (opcional a requerimiento de la empleada), bolsas tipo ojal, logo de CEPA bordado en el pectoral izquierdo de la chaqueta.	Casimir Madrid Espandex Color: 1108366100 1750 Gris Oscuro 750	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	FALDA: Recta, con bolsa monedero, paletón trasero y forrada.						
	PANTALÓN: Tradicional a la cintura, sin bolsas, pretina y con monedero escondido.						

LOTE No. 2: UNIFORMES HOSPITALARIOS (FEMENINOS Y MASCULINOS)

Diseño	Descripción	Tipo de Tela	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
Diseño 1	GABACHA MÉDICA (MASCULINO-FEMENINO) Cuello y solapa, 4 botones al frente, manga larga, dos bolsas superiores delanteras y dos inferiores de parche. Dos aberturas laterales. Con el logo de CEPA bordado en la bolsa del pectoral izquierdo.	Tela: Sincatex 131-N Color Blanco	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
Diseño 2	BLUSA Blusa con cuello estilo V, pinzas al frente y aberturas a los lados; dos bolsillos inferiores, según modelo con el logo de CEPA bordado en el pectoral izquierdo.	Tela: Super Dacrón Color: Azul Navy	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	PANTALÓN Pantalón femenino a la cintura con cordón ajustable, piernas rectas, dos bolsillos inclinados al frente y un bolsillo atrás al lado derecho.						
Diseño 4	CHAQUETA Con cuello y solapa, con 5 botones al frente, manga ¾, bolsas según modelo, con hombreras y pinzas al frente y atrás.	Tela: Sincatex 131-N Color Blanco.	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	PANTALÓN Tradicional a la cintura, con bolsas delanteras laterales sesgadas, forrado y con pretina.						

LOTE No. 3: CAMISAS DE VESTIR

Ítem	Muestras Requeridas	Tipo de Tela	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
3.2	CAMISA MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO Manga corta, paletón trasero y una bolsa en el pectoral izquierdo con el logo de CEPA.	Tela: Lino Oxford 60 Color: Blanco 001 Código: 10150853003001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.7	CAMISA MANGA CORTA COLOR NEGRO CON LOGO DEL FERROCARRIL Manga corta, paletón trasero y una bolsa en el pectoral izquierdo con el logo de Museo del Ferrocarril.	Tela: Lino Oxford 999-60 Color: Negro 999 Código: 10150855003999	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
3.11	CAMISA MANGA LARGA COLOR GRIS CON LOGO Manga Larga, paletón trasero y una bolsa en el pectoral izquierdo con el logo de CEPA.	Tela: Lino Oxford 863-60 Color: Gris claro 702 Código: 10150855003702	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.13	CAMISA MANGA CORTA, COLOR CELESTE, CON SOLAPAS Y CHAPETAS, CON LOGO CEPA Manga corta, cuello con botones en el frente, chapetas con botón y ojal del mismo color de la camisa en cada hombro, sin costuras ni paletones en la parte trasera, con dos bolsas con paletón y solapas y logo de CEPA bordado sobre la solapa de la bolsa del pectoral izquierdo.	Tela: Lino Oxford 305-60 Color: Celeste 204 Código: 10150855003204	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, Presenta muestra con color de tela distinta de la requerida en el anexo 8 de las bases.	CUMPLE

LOTE No. 4: BLUSAS DE VESTIR

Ítem	Muestras Requeridas	Tipo de Tela	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
4.2	BLUSA DE VESTIR MANGA CORTA COLOR AZUL NEGRO CON LOGO Manga corta y una bolsa en el pectoral izquierdo con logo de CEPA.	Tela: Lino Oxford 469-60 Color: Azul negro 210 Código: 10150855003210	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
4.4	BLUSA DE VESTIR MANGA TRES CUARTAS COLOR BLANCA COMBINADA CON AZUL Y CON LOGO Manga tres cuartas color blanco, con pie de cuello interno y puño color azul negro, logo de CEPA.	Tela: Lino Oxford 60 Color: Blanco 001 Código 10150853003001 Combinado con Tela: Lino Oxford 469-60 Color: Azul negro 210 Código: 10150855003210	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
4.6	BLUSA DE VESTIR MANGA CORTA COLOR CELESTE, CON SOLAPAS Y CHAPETAS Y CON LOGO Manga corta, cuello con botones en el frente, chapetas con botón y ojal del mismo color de la camisa en cada hombro, sin costuras ni paletones en la parte trasera, con dos bolsas con paletón y solapas y logo de CEPA bordado sobre la solapa de la bolsa del pectoral izquierdo.	Tela: Lino Oxford 305-60 Color: Celeste 204 Código: 10150855003204	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, Presenta muestra con color de tela distinta de la requerida en el anexo 8 de las bases.	NO OFERTÓ

LOTE No. 5: CAMISAS TIPO POLO (MASCULINO Y FEMENINO)

Ítem	MUESTRAS REQUERIDAS	TIPO DE TELA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
5.2	CAMISA TIPO POLO MANGA LARGA COLOR GRIS JASPEADO CON LOGO (MASCULINO) Manga larga y una bolsa en el pectoral izquierdo con logo de CEPA, puño con acabado tipo suéter de 5 cm.	Tipo Polo Tela Doble Piqué, calidad de exportación Color: Gris Jaspeado Gramaje 240 mínimo 90% algodón	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ítem	MUESTRAS REQUERIDAS	TIPO DE TELA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
5.4	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR AZUL NEGRO CON BOLSA Y LOGO (MASCULINO Y FEMENINO) PRESENTAR MUESTRA PARA MUJER Manga corta, una bolsa en el pectoral izquierdo con logo de CEPA.	Tipo Polo Tela Doble Piqué, calidad de exportación Color: Azul Negro Gramaje 240 mínimo 90% algodón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE No. 6: OVEROLES, CAMISAS CON CINTA REFLECTIVA, GABACHAS Y CHUMPAS

Ítem	Muestras Requeridas	Tipo de Tela	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
6.1	CAMISA MANGA LARGA DE MCKARTHUR, CON LOGO (MASCULINO-FEMENINO) PRESENTAR MUESTRA PARA HOMBRE COLOR AZUL. Camisa manga larga, en colores: gris, azul, blanco y beige, según cantidades a definir por la empresa; con cinta reflectiva de 5.0 cm. en la parte delantera y trasera de acuerdo a modelo, bolsa en el pectoral izquierdo con logo de CEPA.	Tela: MACKARTHUR Colores: GRIS, AZUL, BLANCO Y BEIGE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
6.2	OVEROL COLOR NEGRO - Manga larga con ajustes de velcro en el puño según fotografía. - Cuello en V según modelo. - Bolsa para Radio en Pecho Izquierdo de 3.5 "x 8" x 3" con lengüeta de micrófono y tapa de cierre con velcro. - Bolsa tipo Parche de 6" x 7" con tapa de cierre con velcro, y con el logo de CEPA bordado de 7.0 cm. de ancho y 2.8 cm. de altura, en colores navy y gris con letras blancas en el pectoral derecho. - Bolsas de carga de 8.5" x 8.5" con las aletas de cierre con velcro situadas en las piernas exteriores. - Cintura elástica para ajuste y comodidad. - Con cintas reflectivas de material no inflamable, color verde de 5.0 cm de ancho de acuerdo a modelo. - Zipper en las aberturas de las piernas para fácil abertura sobre las botas y para dar amplitud cuando se requiera. - Cierre tipo Zipper con Solapa exterior.	Gabardina Twill Dos Cabos 6035 C/OSC 899 Código: 10116036003999 Color: Negro 999	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

Ítem	Muestras Requeridas	Tipo de Tela	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
6.4	OVEROL TRADICIONAL EN LONA En lona color azul, con logo de museo del ferrocarril bordado bolsa central de la pechera, amplia conforme cada talla proporcionada por el empleado y amplias y profundas bolsas laterales.	Tela: Lona 14 onzas Color: Azul	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
6.5	GABACHA CONFECCIONADA COLOR AZUL NEGRO Estilo manga corta con cuatro bolsas cuadradas en el frente, las dos superiores de 13 cm. de ancho por 15 cm de alto y las dos inferiores de 20 cm de ancho por 23 cm de alto, con 5 botones cubiertos o escondidos distribuidos desde el cuello hasta la altura de la parte media de las bolsas inferiores y con aberturas laterales de 17 cm para meter las manos en las bolsas del pantalón. Con el logo de CEPA bordado en la bolsa del pectoral izquierdo.	Tela: Sintatex Color: Azul Negro Código: 142	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
6.7	CHUMPA TIPO EJECUTIVA COLOR AZUL NEGRO CON LOGO Tipo ejecutiva, parte exterior impermeable, con gorro desmontable de zíper de la misma tela, parte interna con forro de poncho, con elástico de 2 pulgadas en la parte inferior de la cintura, con elástico de 2 pulgadas en la muñeca, con bolsas en el interior en los dos pectorales y con bolsas ocultas externas en los laterales, con el logo de CEPA en el pectoral izquierdo.	Exterior: Tela: 100% POLIESTER IMPERMEABLE COLOR AZUL NEGRO Interior: Forro de PONCHO 100% ALGODÓN COLOR AZUL NEGRO	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ

LOTE No. 7: PANTALONES Y FALDAS (MASCULINO Y FEMENINO)

Ítem	Muestras Requeridas	Tipo de Tela	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
7.2	PANTALÓN DE VESTIR CON TELA CAVALIER COLOR GRIS OSCURO (FEMENINO) Básico de vestir, sin paletones, con pretina forrada y porta cinchos, con botón en la pretina y otro botón oculto, bolsa monedera escondida, zíper al frente escondido, (2) bolsas delanteras laterales sesgadas de 25 cm. de largo y (2) bolsas traseras de ojal, ruedo a la medida. (opcional de la empleada si será con bolsas traseras o sin bolsas)	Tipo de tela: T-977 Cavalier 24 Color gris oscuro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ítem	Muestras Requeridas	Tipo de Tela	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
7.4	PANTALÓN CON TELA GABARDINA TWIL DOCKER COLOR NEGRO (FEMENINO) Estilo Docker, sin paletones, doble costura en los laterales y parte trasera desde la pretina, con pretina de 4 cm., reforzada, con seis porta cinchos, zipper al frente escondido, (2) bolsas delanteras laterales sesgadas de 25 cm. de largo, bolsas traseras tipo ojal y ruedo a la medida. (según modelo)	Tipo de tela: Gabardina Twil Docker 9525 Código: 10119526003 999 Color: Negro	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
7.6	PANTALÓN DE VESTIR COLOR AZUL NEGRO CON TELA SINCATEX (MASCULINO) Básico de vestir, sin paletones, con pretina forrada, bolsa monedera escondida, botón metálico, zipper al frente escondido, (2) bolsas delanteras laterales sesgadas y (2) bolsas traseras de ojal, con un botón al lado izquierdo, ruedo a la medida.	Tipo de tela: Sincatex Color azul negro, Código:142	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.10	PANTALÓN TIPO DOCKER COLOR GRIS CON TELA GABARDINA TWIL DOCKER (MASCULINO) Estilo Docker, sin paletones, doble costura en los laterales y parte trasera desde la pretina, con pretina reforzada y seis porta cinchos, zipper al frente escondido, (2) bolsas delanteras laterales sesgadas, bolsas traseras tipo ojal y ruedo a la medida.	Tipo de tela: Gabardina Twil Docker 9525 Color: 10119526003 714 Código: Gris 714-896	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, Presenta muestra con tela y color distintos de los requeridos en el anexo 8 de las bases.	NO CUMPLE, Presenta muestra con color de tela distinta de la requerida en el anexo 8 de las bases.	NO OFERTÓ
7.11	PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR BEIGE EN TELA RIPSTOP (MASCULINO) Con bolsas sesgadas al frente y 7 cms. abajo, bolsas tipo comando a ambos lados con chapetas, de 22 cms de largo x 21 cms de ancho y doble costura con cierre de velcro, en la parte de atrás, dos bolsas con chapeta de doble costuras, con cierre de velcro, con pretina forrada, porta cincho de 2 pulgadas de ancho como en el diseño, bolsa monedera escondida, botón metálico, zipper al frente escondido.	Tipo de tela: Ripstop Color KAKY Código: 558	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
7.12	FALDA DE VESTIR COLOR AZUL NEGRO Falda recta, con pretina de 2 pulgadas de ancho, un botón mediano en la parte trasera, pinzas delanteras y traseras debajo de la pretina, zipper resistente y durable de excelente calidad en la parte trasera, (2) bolsas delanteras laterales sesgadas, bolsa monedera escondida y paletón abierto traslapado en la parte trasera.	Casimir Montecarlo Color: Azul Negro 239 Codigo:11082 413001239	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, Presenta muestra con tela distinta de la requerida en el anexo 8 de las bases.

LOTE No. 8: PANTALONES DE LONA TIPO JEANS

Ítem	Muestras Requeridas	Tipo de Tela	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
8.1	PANTALÓN DE LONA TIPO JEANS COLOR AZUL CON LOGO (MASCULINO) Estilo tradicional con zíper, dos bolsas al frente y dos bolsas traseras, con el logo de CEPA bordado en la bolsa izquierda trasera.	Tela: Lona 14 onzas Color: Azul	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3	PANTALÓN DE LONA TIPO JEANS COLOR NEGRO CON LOGO (MASCULINO) Estilo tradicional con zíper, dos bolsas al frente y dos bolsas traseras, con el logo de CEPA bordado en la bolsa izquierda trasera.	Tela: Lona 14 onzas Color: Negro	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
8.4	PANTALÓN DE LONA TIPO STRECH TIPO JEANS COLOR AZUL CON LOGO. (FEMENINO) Jeans femenino estilo tradicional a la cintura, con zíper, dos bolsas al frente y dos bolsas traseras con el logo de CEPA bordado en la bolsa izquierda trasera.	Tela: Lona Strech 12 onzas. Color: Azul	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación de muestras:

CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS:

LOTES	MUESTRA	ÍTEMS EVALUADOS	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
LOTE 1	DISEÑO 1	1.1, 1.2, 1.3, 1.6	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	DISEÑO 5	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
	DISEÑO 8	1.4, 1.5	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	DISEÑO 9	1.8	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
LOTE 2	DISEÑO 1	2.1	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	DISEÑO 2	2.2	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	DISEÑO 4	2.3	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
LOTE 3	ÍTEM 3.2	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ÍTEM 3.7	3.7	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 3.11	3.8, 3.9, 3.10, 3.11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ÍTEM 3.13	3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

LOTES	MUESTRA	ÍTEMS EVALUADOS	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
LOTE 4	ÍTEM 4.2	4.1, 4.2, 4.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 4.4	4.4	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 4.6	4.5, 4.6, 4.7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
LOTE 5	ÍTEM 5.2	5.2	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ÍTEM 5.4	5.1, 5.3, 5.4, 5.5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE 6	ÍTEM 6.1	6.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 6.2	6.2, 6.3	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	ÍTEM 6.4	6.4	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	ÍTEM 6.5	6.5, 6.6	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 6.7	6.7	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
LOTE 7	ÍTEM 7.2	7.1, 7.2, 7.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ÍTEM 7.4	7.4	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 7.6	7.5, 7.6, 7.7, 7.8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ÍTEM 7.10	7.9, 7.10	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE.	NO OFERTÓ
	ÍTEM 7.11	7.11	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 7.12	7.12	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE.
LOTE 8	ÍTEM 8.1	8.1, 8.2	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ÍTEM 8.3	8.3	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 8.4	8.4, 8.5, 8.6	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Evaluación de acabados en la confección de muestras de uniformes

De acuerdo a los resultados obtenidos en la verificación de muestras, se procedió a evaluar los acabados en la confección de las muestras de uniformes que superaron dicha etapa de evaluación:

LOTE 1: UNIFORMES FEMENINOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, EDECANES Y CAFETERIA

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	DISEÑO 1									DISEÑO 5											
		SACO			PANTALÓN			BLUSA			FALDA			BLAZER			PANTALÓN TIPO DOCKER			BLUSA		
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A
UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X			X			X			X			X		
	Ensamble de forro	X					X			X	X			X					X			X
	Pegado de botones	X			X			X			X			X			X			X		
	Puntadas y ojales	X			X			X			X			X			X			X		
	Acabados de ruedos	X			X			X			X			X			X			X		
	Pegado de zippers			X	X			X	X				X	X			X	X				X
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X			X			X			X			X		
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE									CUMPLE											

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	DISEÑO 1									DISEÑO 5												
		SACO			PANTALÓN			BLUSA			FALDA			BLAZER			PANTALÓN TIPO DOCKER			BLUSA			
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	
MARÍA CARMEN GUILLÉN	Ensamble de piezas	X			X			X			X												
	Ensamble de forro	X					X			X	X												
	Pegado de botones	X			X			X			X												
	Puntadas y ojales	X			X			X			X												
	Acabados de ruedos	X			X			X			X												
	Pegado de zippers			X	X					X	X												
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X		X	X			X												
CUMPLIMIENTO	CUMPLE									DESCALIFICADA													

DESCALIFICADA, Por no cumplir con la muestra de pantalón, la cual fue presentada con color de tela distinta de la requerida en el anexo 8 de las Bases de Licitación

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	DISEÑO 8						DISEÑO 9									
		BLUSA			PANTALÓN			CHAQUETA			PANTALÓN			FALDA			
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	
UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X			X				X		
	Ensamble de forro		X				X	X				X	X				
	Pegado de botones	X			X			X			X			X			
	Puntadas y ojales	X			X			X			X			X			
	Acabados de ruedos	X			X			X			X			X			
	Pegado de zippers		X	X					X	X				X			
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X			X			X			
CUMPLIMIENTO	CUMPLE						CUMPLE										
MARÍA CARMEN GUILLÉN	Ensamble de piezas	X			X			X			X			X			
	Ensamble de forro		X				X	X				X	X				
	Pegado de botones	X			X			X			X			X			
	Puntadas y ojales	X			X			X			X			X			
	Acabados de ruedos	X			X			X			X			X			
	Pegado de zippers		X	X					X	X				X			
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X			X			X			
CUMPLIMIENTO	CUMPLE						CUMPLE										

LOTE No. 2: UNIFORMES HOSPITALARIOS (FEMENINOS Y MASCULINOS)

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	DISEÑO 1			DISEÑO 2						DISEÑO 4					
		MEDICO			HOSPITALARIO						ENFERMERIA					
		GABACHA MÉDICA			BLUSA			PANTALON			CHAQUETA			PANTALON		
Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A		
MARÍA CARMEN GUILLÉN	Ensamble de piezas	X			X			X			X			X		
	Ensamble de forro			X			X			X			X	X		
	Pegado de botones	X					X			X	X			X		
	Puntadas y ojales	X					X	X			X			X		

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	DISEÑO 1			DISEÑO 2						DISEÑO 4						
		MEDICO			HOSPITALARIO						ENFERMERIA						
		GABACHA MÉDICA			BLUSA			PANTALON			CHAQUETA			PANTALON			
Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A			
	Acabados de ruedos	X			X				X			X			X		
	Pegado de zippers			X				X			X			X	X		
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X			X			X			
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE						CUMPLE						

LOTE No. 3: CAMISAS DE VESTIR

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	ÍTEM 3.2			ÍTEM 3.7			ÍTEM 3.11			ÍTEM 3.13				
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A		
HASGAL, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X			X				
	Ensamble de forro			X			X			X			X		
	Pegado de botones	X			X			X			X				
	Puntadas y ojales	X			X			X			X				
	Acabados de ruedos	X			X			X			X				
	Pegado de zippers			X			X			X			X		
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X			X				
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			NO OFERTÓ			X			X				
	Ensamble de forro			X						X			X		X
	Pegado de botones	X								X			X		
	Puntadas y ojales	X								X			X		
	Acabados de ruedos	X								X			X		
	Pegado de zippers			X								X			X
	Calidad de la prenda en su totalidad	X									X			X	
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			NO OFERTÓ			CUMPLE			CUMPLE				
ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X			X				
	Ensamble de forro			X			X			X			X		
	Pegado de botones	X			X			X			X				
	Puntadas y ojales	X			X			X			X				
	Acabados de ruedos	X			X			X			X				
	Pegado de zippers			X			X			X			X		
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X			X				
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
MARÍA CARMEN GUILLÉN	Ensamble de piezas	X			X			X			X				
	Ensamble de forro			X			X			X					
	Pegado de botones	X			X			X			X				
	Puntadas y ojales	X			X			X			X				
	Acabados de ruedos	X			X			X			X				
	Pegado de zippers			X			X			X					
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X			X				
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			DESCALIFICADA				
TEXVASA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas		X		NO OFERTÓ				X			X			
	Ensamble de forro			X							X			X	
	Pegado de botones	X									X			X	
	Puntadas y ojales	X									X			X	
	Acabados de ruedos		X									X			X
	Pegado de zippers			X								X			X
	Calidad de la prenda en su totalidad		X									X			X
	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE			NO OFERTÓ			NO CUMPLE			NO CUMPLE				

LOTE No. 4: BLUSAS DE VESTIR

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	ÍTEM 4.2			ÍTEM 4.4			ÍTEM 4.6				
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A		
HASGAL, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X				
	Ensamble de forro			X			X			X		
	Pegado de botones	X			X			X				
	Puntadas y ojales	X			X			X				
	Acabados de ruedos	X			X			X				
	Pegado de zippers			X			X			X		
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X				
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			NO OFERTÓ			X				
	Ensamble de forro			X							X	
	Pegado de botones	X								X		
	Puntadas y ojales	X								X		
	Acabados de ruedos	X								X		
	Pegado de zippers			X								X
	Calidad de la prenda en su totalidad	X								X		
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			NO OFERTÓ			CUMPLE				
A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X				
	Ensamble de forro			X			X			X		
	Pegado de botones	X			X			X				
	Puntadas y ojales	X			X			X				
	Acabados de ruedos	X			X			X				
	Pegado de zippers			X			X			X		
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X				
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
MARÍA CARMEN GULLÉN	Ensamble de piezas	X			X			DESCALIFICADA, Por no cumplir con la muestra, dado que la presentaron con color de tela distinta de la requerida en el anexo 8 de las Bases de Licitación				
	Ensamble de forro			X			X					
	Pegado de botones	X			X							
	Puntadas y ojales	X			X							
	Acabados de ruedos	X			X							
	Pegado de zippers			X			X					
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X							
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			DESCALIFICADA				

LOTE No. 5: CAMISAS TIPO POLO (MASCULINO Y FEMENINO)

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	ÍTEM 5.2			ÍTEM 5.4			
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	
HASGAL, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			
	Ensamble de forro			X			X	
	Pegado de botones	X			X			
	Puntadas y ojales	X			X			
	Acabados de ruedos	X			X			
	Pegado de zippers			X			X	
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			
UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	NO OFERTÓ			X			
	Ensamble de forro						X	
	Pegado de botones						X	
	Puntadas y ojales						X	
	Acabados de ruedos						X	
	Pegado de zippers							X
	Calidad de la prenda en su totalidad						X	
	CUMPLIMIENTO	NO OFERTÓ			CUMPLE			

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	ÍTEM 5.2			ÍTEM 5.4		
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A
A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X		
	Ensamble de forro			X			X
	Pegado de botones	X			X		
	Puntadas y ojales	X			X		
	Acabados de ruedos	X			X		
	Pegado de zippers			X			X
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X		
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE		
MARÍA CARMEN GUILLÉN	Ensamble de piezas	X			X		
	Ensamble de forro			X			X
	Pegado de botones	X			X		
	Puntadas y ojales	X			X		
	Acabados de ruedos	X			X		
	Pegado de zippers			X			X
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X		
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE		
TEXVASA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X		
	Ensamble de forro			X			X
	Pegado de botones	X			X		
	Puntadas y ojales	X			X		
	Acabados de ruedos	X			X		
	Pegado de zippers			X			X
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X		
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE		

LOTE No. 6: OVEROLES, CAMISAS CON CINTA REFLECTIVA, GABACHAS Y CHUMPAS

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	ÍTEM 6.1			ÍTEM 6.2			ÍTEM 6.4			ÍTEM 6.5			ÍTEM 6.7								
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A						
HASGAL, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X			X			X								
	Ensamble de forro			X			X			X			X	X								
	Pegado de botones	X			X			X			X					X						
	Puntadas y ojales	X			X			X			X			X								
	Acabados de ruedos	X			X			X			X			X								
	Pegado de zippers			X	X					X			X	X								
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X			X			X								
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE								
UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	X			X								
	Ensamble de forro			X									X	X								
	Pegado de botones	X											X			X						
	Puntadas y ojales	X											X			X						
	Acabados de ruedos	X											X			X						
	Pegado de zippers			X											X	X						
	Calidad de la prenda en su totalidad	X											X			X						
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE									NO OFERTÓ			NO OFERTÓ			CUMPLE			CUMPLE		
A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ						
	Ensamble de forro			X																		
	Pegado de botones	X																				
	Puntadas y ojales	X																				
	Acabados de ruedos	X																				
	Pegado de zippers			X																		
	Calidad de la prenda en su totalidad	X																				
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE															NO OFERTÓ			NO OFERTÓ		

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	ÍTEM 6.1			ÍTEM 6.2			ÍTEM 6.4			ÍTEM 6.5			ÍTEM 6.7												
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A										
MARÍA CARMEN GUILLÉN	Ensamble de piezas	X			NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	X			X										
	Ensamble de forro			X																			X			
	Pegado de botones	X																							X	
	Puntadas y ojales	X																						X		
	Acabados de ruedos	X																						X		
	Pegado de zippers			X																			X	X		
	Calidad de la prenda en su totalidad	X																				X			X	
CUMPLIMIENTO	CUMPLE			NO OFERTÓ			NO OFERTÓ			CUMPLE			CUMPLE													

LOTE No. 7: PANTALONES Y FALDAS (MASCULINO Y FEMENINO)

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	ÍTEM 7.2			ÍTEM 7.4			ÍTEM 7.6			ÍTEM 7.10			ÍTEM 7.11			ÍTEM 7.12													
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A											
HASGAL, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X			X			X			X													
	Ensamble de forro			X			X			X			X			X			X											
	Pegado de botones	X			X			X			X			X			X													
	Puntadas y ojales	X			X			X			X			X			X													
	Acabados de ruedos	X			X			X			X			X			X													
	Pegado de zippers	X			X			X			X			X			X													
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X			X			X			X													
CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE														
UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	X			X			NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ											
	Ensamble de forro			X						X			X																	
	Pegado de botones	X								X			X																	
	Puntadas y ojales	X								X			X																	
	Acabados de ruedos	X								X			X																	
	Pegado de zippers	X								X			X																	
	Calidad de la prenda en su totalidad	X								X			X																	
CUMPLIMIENTO	CUMPLE			NO OFERTÓ			CUMPLE			CUMPLE			NO OFERTÓ			NO OFERTÓ														
A.T.C. INTERNATION AL DE C.A., S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X			DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	X			X													
	Ensamble de forro			X			X			X								X												
	Pegado de botones	X			X			X										X												
	Puntadas y ojales	X			X			X										X												
	Acabados de ruedos	X			X			X										X												
	Pegado de zippers	X			X			X										X												
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X						X			X			X										
CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			NO CUMPLE			DESCALIFICADA			CUMPLE			CUMPLE														
MARÍA CARMEN GUILLÉN	Ensamble de piezas	X			NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	X			DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	X			X													
	Ensamble de forro			X						X						X					X			X						
	Pegado de botones	X								X						X					X									
	Puntadas y ojales	X								X						X					X									
	Acabados de ruedos	X								X						X					X									
	Pegado de zippers	X								X						X					X									
	Calidad de la prenda en su totalidad	X								X						X				X			X							
CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			DESCALIFICADA			CUMPLE			CUMPLE														
TEXVASA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	X			NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA											
	Ensamble de forro			X						X																				
	Pegado de botones	X								X												X								
	Puntadas y ojales	X								X												X								
	Acabados de ruedos	X								X												X								
	Pegado de zippers	X								X												X								
	Calidad de la prenda en su totalidad	X								X												X								
CUMPLIMIENTO	CUMPLE			NO OFERTÓ			CUMPLE			NO OFERTÓ			NO OFERTÓ			DESCALIFICADA														

LOTE 8 PANTALONES DE LONA TIPO JEANS

OFERTANTE	CRITERIOS DE ACABADOS	ÍTEM 8.1			ÍTEM 8.3			ÍTEM 8.4				
		Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	No Cumple	N/A		
HASGAL, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X				
	Ensamble de forro			X			X			X		
	Pegado de botones	X			X			X				
	Puntadas y ojales	X			X			X				
	Acabados de ruedos	X			X			X				
	Pegado de zippers	X			X			X				
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X				
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			X			X				
	Ensamble de forro			X			X			X		
	Pegado de botones	X			X			X				
	Puntadas y ojales	X			X			X				
	Acabados de ruedos	X			X			X				
	Pegado de zippers	X			X			X				
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X				
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
MARÍA CARMEN GUILLÉN	Ensamble de piezas	X			X			X				
	Ensamble de forro			X			X			X		
	Pegado de botones	X			X			X				
	Puntadas y ojales	X			X			X				
	Acabados de ruedos	X			X			X				
	Pegado de zippers	X			X			X				
	Calidad de la prenda en su totalidad	X			X			X				
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
TEXVASA, S.A. de C.V.	Ensamble de piezas	X			NO OFERTÓ			X				
	Ensamble de forro			X								X
	Pegado de botones	X									X	
	Puntadas y ojales	X									X	
	Acabados de ruedos	X									X	
	Pegado de zippers	X									X	
	Calidad de la prenda en su totalidad	X									X	
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE			NO OFERTÓ			CUMPLE				

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, sólo serán consideradas elegibles para pasar a la evaluación de la oferta económica, aquellos participantes que hayan cumplido técnicamente con los lotes o ítems, por lo que a continuación se presentan los resultados de la Evaluación Técnica:

LOTES	MUESTRA	ÍTEMS EVALUADOS	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
LOTE 1	DISEÑO 1	1.1, 1.2, 1.3, 1.6	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	DISEÑO 5	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	DESCALIFICADA (*)	NO OFERTÓ
	DISEÑO 8	1.4, 1.5	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	DISEÑO 9	1.8	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
LOTE 2	DISEÑO 1	2.1	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	DISEÑO 2	2.2	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	DISEÑO 4	2.3	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ

LOTES	MUESTRA	ÍTEMS EVALUADOS	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.
LOTE 3	ÍTEM 3.2	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ÍTEM 3.7	3.7	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 3.11	3.8, 3.9, 3.10, 3.11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ÍTEM 3.13	3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA	NO CUMPLE
LOTE 4	ÍTEM 4.2	4.1, 4.2, 4.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 4.4	4.4	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 4.6	4.5, 4.6, 4.7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA	NO OFERTÓ
LOTE 5	ÍTEM 5.2	5.2	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ÍTEM 5.4	5.1, 5.3, 5.4, 5.5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE 6	ÍTEM 6.1	6.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 6.2	6.2, 6.3	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	ÍTEM 6.4	6.4	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
	ÍTEM 6.5	6.5, 6.6	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 6.7	6.7	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ
LOTE 7	ÍTEM 7.2	7.1, 7.2, 7.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ÍTEM 7.4	7.4	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 7.6	7.5, 7.6, 7.7, 7.8	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ÍTEM 7.10	7.9, 7.10	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA.	NO OFERTÓ
	ÍTEM 7.11	7.11	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 7.12	7.12	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA
LOTE 8	ÍTEM 8.1	8.1, 8.2	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ÍTEM 8.3	8.3	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
	ÍTEM 8.4	8.4, 8.5, 8.6	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Debido a que la adjudicación del Lote 1 es total, este ítem descalifica técnicamente a todo el lote para este ofertante.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica, verificándose que los oferentes HASGAL, S.A. de C.V.; Uniformes Gabriela, S.A. de C.V.; A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V.; María Carmen Guillén y Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V., cumplieron con la presentación de la Carta Oferta Económica y Plan de Oferta requeridos en el numeral 9.2.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación.

Con base en lo establecido en el numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica de la oferta:

LOTE 1 – UNIFORMES FEMENINOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, EDECANES Y CAFETERIA.

Ítem	Descripción	Diseños	Unidad	Total de Juegos	Asignación Presupuestaria CEPA		UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.		MARÍA CARMEN GULLÉN	Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
					Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Total sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Total sin IVA (US \$)			
1.1	Juego de Uniformes Femenino para personal Administrativo de Oficina Central.	1, 2, 3, 4 y 5	Juego	17	307.08	5,220.42	274.96	4,674.32	No Cumple Técnicamente	-18.98%	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.
1.2	Juego de Uniformes Femenino para personal Administrativo y Técnico del Aeropuerto.	1,2,3 y 5	Juego	28	307.08	8,598.35	274.91	7,697.48			
1.3	Juego de Uniformes EDECANES.	1,2,3 y 4	Juego	8	307.08	2,456.67	269.90	2,159.20			
1.4	Juego de Uniformes Femenino para personal Técnico Administrativo de Oficina Central.	4,5,6,7 y 8	Juego	22	290.00	6,380.00	219.95	4,838.90			
1.5	Juego de Uniformes Femenino para personal Técnico de Oficina Central (Sistemas y Medio Ambiente)	5,6,7 y 8	Juego	7	250.00	1,750.00	169.90	1,189.30			
1.6	Juegos de Uniformes para personal Administrativo y Técnico de Acajutla.	1,2,3 y 4	Juego	16	275.00	4,400.00	219.90	3,518.40			
1.7	Juegos de Uniformes para personal Administrativo de FENADESAL.	2 y 5	Juego	7	275.00	1,925.00	119.78	838.46	No Cumple Técnicamente	-18.98%	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.
1.8	Juego de uniforme para personal de Cafetería Oficina Central y Aeropuerto.	9 y 10	Juego	15	253.92	3,808.74	204.55	3,068.25			
TOTAL UNIFORMES LOTE 1 (SIN INCLUIR IVA)						34,539.19		27,984.31			

LOTE 2– UNIFORMES HOSPITALARIOS (MASCULINO Y FEMENINO)

Ítem	Descripción	Unidad	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	Cantidad	Asignación Presupuestaria CEPA		MARÍA CARMEN GULLÉN		Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
						Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Total sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Total sin IVA (US \$)		
2.1	Gabacha Médica (Masculina y Femenina). Diseño 1	c/u	22	1	23	23.75	546.25	17.50	402.50	-47.13%	María Carmen Guillén
2.2	Uniforme Hospitalario para personal médico que comprende de 1 camisa y 1 pantalón por cada juego. (Diseño 2 para el personal Femenino y el Diseño 3 para personal Masculino).	Juego (2 piezas)	6	4	10	85.00	850.00	26.00	260.00		
2.3	Juego de uniforme para personal de Enfermería para Aeropuerto y Puerto de Acajutla (1 Juego incluye: cuatro prendas del Diseño 4)	Juego (8 piezas)	6	1	7	229.25	1,604.72	132.00	924.00		
TOTAL UNIFORMES LOTE 2 (SIN INCLUIR IVA)							3,000.97		1,586.50		

LOTE 3– CAMISAS DE VESTIR

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación Presupuestaria CEPA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GULLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.	Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
				Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)		
3.1	Camisa color Blanco de vestir Manga Corta sin Logo	c/u	15	13.00	8.67	9.95	8.40	9.75	No Ofertó	-35.38%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.2	Camisa color Blanco de vestir Manga Corta con Logo	c/u	1,206	13.00	9.20	9.19	9.15	10.75	No Ofertó	-29.62%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.

Continuación Punto VII

7w

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación Presupuestaria CEPA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.	Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
				Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)		
3.3	Camisa color celeste de vestir Manga Corta con Logo	c/u	24	10.19	9.52	10.25	9.35	11.09	No Ofertó	-8.22%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.4	Camisa color celeste claro de vestir Manga Corta con Logo	c/u	86	14.00	9.52	9.95	9.35	11.09	No Cumple Técnicamente	-33.21%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.5	Camisa color Gris de vestir Manga Corta con Logo	c/u	72	10.19	9.52	9.95	9.35	11.09	No Cumple Técnicamente	-8.22%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.6	Camisa color azul de Vestir, manga corta y con logo.	c/u	48	14.00	10.78	10.45	9.95	11.09	No Cumple Técnicamente	-28.93%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.7	Camisa color negro de vestir manga corta, con logo del Museo del ferrocarril	c/u	14	13.00	10.40	No Ofertó	9.35	11.09	No Ofertó	-28.08%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.8	Camisa color Blanco de vestir Manga Larga con Logo	c/u	189	15.00	10.68	10.95	10.40	11.97	No Ofertó	-30.67%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.9	Camisa color azul de Vestir, manga larga y con logo	c/u	50	15.00	10.78	11.70	10.60	12.36	No Cumple Técnicamente	-29.33%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.10	Camisa color Beige de vestir, Manga Larga con Logo	c/u	24	11.81	10.78	11.70	10.60	12.36	No Cumple Técnicamente	-10.26%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.11	Camisa color Gris de vestir, Manga Larga, con logo	c/u	490	11.81	10.78	10.89	10.60	12.36	No Cumple Técnicamente	-10.26%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.12	Camisa color blanco de vestir, Manga Corta con Solapas y Chapetas con logo.	c/u	323	14.00	10.65	10.69	10.40	No Cumple Técnicamente	No Ofertó	-25.71%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.13	Camisa color celeste de vestir, Manga Corta con Solapas y Chapetas con logo.	c/u	820	17.00	10.65	10.68	10.60	No Cumple Técnicamente	No Ofertó	-37.65%	ATC INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.

Continuación Punto VII

7x

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación Presupuestaria CEPA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORME S GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GULLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.	Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
				Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)		
3.14	Camisa color azul negro de vestir, Manga Corta con Solapas y Chapetas con logo.	c/u	192	17.00	11.45	10.95	10.65	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	-37.35%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.15	Camisa color azul negro manga larga de vestir con Solapas y Chapetas y con logo.	c/u	64	18.00	11.45	11.95	11.40	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	-36.67%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
3.16	Camisa color Celeste de vestir, manga larga, con caponas y logo CEPA	c/u	14	15.94	11.45	12.25	11.40	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	-28.47%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.

LOTE 4- BLUSAS DE VESTIR

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación Presupuestaria CEPA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GULLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.	Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
				Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)		
4.1	Blusa de vestir color Blanco, Manga corta con Logo	c/u	422	15.00	9.12	9.19	8.95	10.75	No Ofertó	-40.33%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
4.2	Blusa de vestir color Azul Negro, manga corta con Logo	c/u	47	12.00	9.24	10.25	9.10	11.09	No Ofertó	-24.17%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
4.3	Blusa de vestir color blanco manga larga y con logo	c/u	20	15.00	11.66	11.45	10.95	11.66	No Ofertó	-27.00%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
4.4	Blusa de vestir color blanca combinada con azul, Manga Tres Cuartas Con Logo	c/u	19	15.00	10.90	No Ofertó	10.95	12.00	No Ofertó	-27.33%	HASGAL, S.A. de C.V.
4.5	Blusa de vestir color blanca, Manga Corta, con Solapas y Chapetas y con logo.	c/u	34	11.89	10.50	10.95	10.15	No Cumple Técnicamente	No Ofertó	-14.65%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
4.6	Blusa de vestir color celeste, manga corta, con Solapas y Chapetas y con logo.	c/u	152	15.00	10.50	10.95	10.50(*)	No Cumple Técnicamente	No Ofertó	-30.00%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación Presupuestaria CEPA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.	Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
				Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)		
4.7	Blusa de vestir color negro, manga corta con logo del museo del ferrocarril	c/u	15	15.00	9.65	11.45	9.10	No Cumple Técnicamente	No Ofertó	-39.33%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.

(*) De acuerdo al numeral 2.3.4 de la Sección II de las Bases de Licitación, en caso de empate en las ofertas económicas de menor precio, se recomendará la adjudicación al participante que haya presentado el documento de referencia con el suministro más reciente, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas procedió a adjudicar el ítem 4.6 a la empresa ATC International de C.A., S.A. de C.V. y no a la sociedad HASGAL, S.A. de C.V.

LOTE 5– CAMISAS TIPO POLO (MASCULINO Y FEMENINO)

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación Presupuestaria CEPA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.	Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
				Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)		
5.1	Camisa tipo polo color gris jaspeado, manga corta, con bolsa y logo, para hombre y mujer.	c/u	498	10.00	6.45	6.95	5.95	8.99	5.88	-41.20%	TEXVASA, S.A. de C.V.
5.2	Camisa tipo polo color Gris Jaspeado, manga larga, con bolsa y con logo, para hombre.	c/u	155	12.00	7.95	No Ofertó	7.50	10.99	7.60	-37.50%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
5.3	Camisa tipo polo color blanco, manga corta, con bolsa y logo, para hombre y mujer.	c/u	196	12.00	5.98	6.95	5.50	8.99	5.66	-54.17%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
5.4	Camisa tipo polo color azul negro, manga corta, con bolsa y logo, para hombre y mujer.	c/u	78	10.00	6.45	7.69	6.75	8.99	6.37	-36.30%	TEXVASA, S.A. de C.V.
5.5	Camisa tipo polo, color azul negro, manga corta, sin bolsa, con 2 logós, para hombre.	c/u	192	12.00	6.70	7.69	7.75	9.50	7.47	-44.17%	HASGAL, S.A. de C.V.

LOTE 6– OVEROLES, CAMISAS CON CINTA REFLECTIVA, GABACHAS Y CHUMPAS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación Presupuestaria CEPA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
				Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)		
6.1	Camisa manga larga de Mckarthur, con logo, para hombre y mujer. (En colores: gris, azul, blanco y beige).	c/u	4,204	20.00	15.25	15.79	14.95	17.75	-25.25%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
6.2	Overol color Negro	c/u	20	85.00	34.35	No Ofertó	No Ofertó	No Ofertó	-59.59%	HASGAL, S.A. de C.V.
6.3	Overol color Anaranjado	c/u	2	85.00	33.50	No Ofertó	No Ofertó	No Ofertó	-60.59%	HASGAL, S.A. de C.V.
6.4	Overol tradicional en lona, color azul	c/u	4	45.00	35.40	No Ofertó	No Ofertó	No Ofertó	-21.33%	HASGAL, S.A. de C.V.
6.5	Gabacha color azul negro, manga corta con logo	c/u	49	16.00	11.66	11.75	No Ofertó	14.75	-27.13%	HASGAL, S.A. de C.V.
6.6	Gabacha color gris, manga larga con logo	c/u	10	17.15	12.99	13.25	No Ofertó	16.99	-24.26%	HASGAL, S.A. de C.V.
6.7	Chumpa tipo ejecutiva impermeable con forro de poncho, color azul negro y con logo	c/u	292	40.00	35.25	27.75	No Ofertó	28.95	-30.63%	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.

LOTE 7– PANTALONES Y FALDAS (MASCULINO Y FEMENINO)

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación Presupuestaria CEPA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLÉN	TEXVASA, S.A. de C.V.	Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
				Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)	Precio Unitario sin IVA (US \$)		
7.1	Pantalón de vestir, color Negro para Mujer, de tela Sincatex	c/u	152	20.00	11.95	13.45	11.95(*)	12.99	11.97	-40.25%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
7.2	Pantalón de vestir, color gris oscuro para Mujer, de tela Cavalier	c/u	128	16.59	15.25	15.95	14.95	16.25	14.47	-12.77%	TEXVASA, S.A. de C.V.
7.3	Pantalón de vestir, color azul negro para Mujer, de tela Cavalier	c/u	16	13.69	15.05	15.95	14.95	16.25	14.47	5.74%	TEXVASA, S.A. de C.V.
7.4	Pantalón casual tipo docker color negro, para mujer, de tela Gabardina Twill.	c/u	9	35.00	13.81	No Ofertó	12.95	16.25	No Ofertó	-63.00%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación	HASGAL,	UNIFORMES	A.T.C.	MARÍA	TEXVASA,	Diferencia	Recomendación
				Presupuestaria CEPA	S.A. de C.V.	GABRIELA, S.A. de C.V.	INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	CARMEN GUILLÉN	S.A. de C.V.		
				Unitario sin IVA (US \$)	Unitario sin IVA (US \$)	Unitario sin IVA (US \$)	Unitario sin IVA (US \$)	Unitario sin IVA (US \$)	Unitario sin IVA (US \$)	%	
7.5	Pantalón de vestir color negro para hombre de tela Sincatex.	c/u	790	21.00	12.25	12.29	No Cumple Técnicamente	12.33	12.23	-41.76%	TEXVASA, S.A. de C.V.
7.6	Pantalón de vestir color Azul Negro para hombre, de tela Sincatex.	c/u	80	16.00	12.25	12.29	No Cumple Técnicamente	12.33	12.23	-23.56%	TEXVASA, S.A. de C.V.
7.7	Pantalón de vestir color Gris Oscuro para hombre, de tela Cavalier.	c/u	486	25.00	15.25	15.39	No Cumple Técnicamente	16.50	12.54	-49.84%	TEXVASA, S.A. de C.V.
7.8	Pantalón de vestir color negro para hombre, de tela Cavalier.	c/u	60	16.00	15.25	15.95	No Cumple Técnicamente	16.50	12.54	-21.63%	TEXVASA, S.A. de C.V.
7.9	Pantalón casual tipo docker color negro, para hombre, de tela Gabardina Twill.	c/u	162	35.00	14.90	15.74	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	No Ofertó	-57.43%	HASGAL, S.A. de C.V.
7.10	Pantalón casual tipo docker color gris, para hombre, de tela Gabardina Twill.	c/u	45	35.00	14.90	15.95	No Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente	No Ofertó	-57.43%	HASGAL, S.A. de C.V.
7.11	Pantalón tipo comando color beige, tela Ripstop	c/u	256	25.00	16.39	No Ofertó	15.70	16.50	No Ofertó	-37.20%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
7.12	Falda de Vestir, color azul negro, de tela Casimir	c/u	40	12.00	12.50	No Ofertó	9.75	15.25	No Cumple Técnicamente	-18.75%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.

(*) De acuerdo al numeral 2.3.4 de la Sección II de las Bases de Licitación, en caso de empate en las ofertas económicas de menor precio, se recomendará la adjudicación al participante que haya presentado el documento de referencia con el suministro más reciente, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas procedió a adjudicar el ítem 7.1 a la empresa ATC Internacional de C.A., S.A. de C.V. y no a la sociedad HASGAL, S.A. de C.V.

LOTE 8- PANTALONES DE LONA TIPO JEANS (MASCULINO Y FEMENINO)

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación	HASGAL,	UNIFORMES	A.T.C.	MARÍA	TEXVASA,	Diferencia	Recomendación
				Presupuestaria CEPA	S.A. de C.V.	GABRIELA, S.A. de C.V.	INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	CARMEN GUILLÉN	S.A. de C.V.		
				Unitario sin IVA (US\$)	Unitario sin IVA (US\$)	Unitario sin IVA (US\$)	Unitario sin IVA (US\$)	Unitario sin IVA (US\$)	Unitario sin IVA (US\$)	%	
8.1	Pantalón de lona tipo jeans color azul con logo (Masculino)	c/u	6,168	25.00	11.85	No Ofertó	10.50	13.99	11.88	-58.00%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Asignación Presupuestaria CEPA	HASGAL, S.A. de C.V.	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.	MARÍA CARMEN GUILLEN	TEXVASA, S.A. de C.V.	Diferencia %	Recomendación Adjudicación o Motivo de Desierto
				Precio Unitario sin IVA (US\$)	Precio Unitario sin IVA (US\$)	Precio Unitario sin IVA (US\$)	Precio Unitario sin IVA (US\$)	Precio Unitario sin IVA (US\$)	Precio Unitario sin IVA (US\$)		
8.2	Pantalón de lona tipo jeans color azul sin logo (Masculino)	c/u	153	25.00	11.30	No Ofertó	10.25	13.99	11.47	-59.00%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
8.3	Pantalón de lona tipo jeans color negro con logo. (Masculino)	c/u	174	15.17	14.85	No Ofertó	12.95	14.80	No Ofertó	-14.65%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
8.4	Pantalón de lona stretch tipo jeans color azul con logo. (Femenino)	c/u	562	24.00	14.00	No Ofertó	12.95	15.00	13.97	-46.04%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
8.5	Pantalón de lona stretch tipo jeans color negro con logo. (Femenino)	c/u	14	24.00	14.75	No Ofertó	12.95	15.50	No Ofertó	-46.04%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.
8.6	Pantalón de lona stretch tipo jeans color azul sin logo. (Femenino)	c/u	56	24.00	13.50	No Ofertó	12.50	15.00	13.47	-47.92%	ATC INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.

Del cuadro anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas, determinó las adjudicaciones por Lote, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1 – UNIFORMES FEMENINOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, EDECANES Y CAFETERIA.

UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.

Ítem	Descripción	Diseños	Unidad de Medida	OC	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	FENA-DESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
1.1	Juego de Uniformes Femenino para personal Administrativo de Oficina Central.	1, 2, 3, 4 y 5	Juego	17				17	307.08	5,220.42	274.96	4,674.32	546.10
1.2	Juego de Uniformes Femenino para personal Administrativo y Técnico del Aeropuerto.	1,2,3 y 5	Juego		28			28	307.08	8,598.35	274.91	7,697.48	900.87
1.3	Juego de Uniformes EDECANES.	1,2,3 y 4	Juego		8			8	307.08	2,456.67	269.90	2,159.20	297.47
1.4	Juego de Uniformes Femenino para personal Técnico Administrativo de Oficina Central.	4,5,6,7 y 8	Juego	22				22	290.00	6,380.00	219.95	4,838.90	1,541.10

Ítem	Descripción	Diseños	Unidad de Medida	OC	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	FENA-DESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
1.5	Juego de Uniformes Femenino para personal Técnico de Oficina Central (Sistemas y Medio Ambiente)	5,6,7 y 8	Juego	7				7	250.00	1,750.00	169.90	1,189.30	560.70
1.6	Juegos de Uniformes para personal Administrativo y Técnico de Acajutla.	1,2,3 y 4	Juego			16		16	275.00	4,400.00	219.90	3,518.40	881.60
1.7	Juegos de Uniformes para personal Administrativo de FENADESAL.	2 y 5	Juego				7	7	275.00	1,925.00	119.78	838.46	1,086.54
1.8	Juego de uniforme para personal de Cafetería Oficina Central y Aeropuerto.	9 y 10	Juego	10	5			15	253.92	3,808.74	204.55	3,068.25	740.49
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											27,984.31	6,554.88	
											IVA (13%)	3,637.96	
Total con IVA US \$											31,622.27		

LOTE 2: UNIFORMES HOSPITALARIOS (MASCULINO Y FEMENINO)

María Carmen Guillén												
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro		
						Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total			
2.1	Gabacha Médica (Masculina y Femenina). Diseño 1	c/u	22	1	23	23.75	546.25	17.50	402.50	143.75		
2.2	Uniforme Hospitalario para personal médico que comprende de 1 camisa y 1 pantalón por cada juego. (Diseño 2 para el personal Femenino y el Diseño 3 para personal Masculino).	Juego (2 piezas)	6	4	10	85.00	850.00	26.00	260.00	590.00		
2.3	Juego de uniforme para personal de Enfermería para Aeropuerto y Puerto de Acajutla (1 Juego incluye: cuatro prendas del Diseño 4)	Juego (8 piezas)	6	1	7	229.25	1,604.72	132.00	924.00	680.72		
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$									1,586.50	1,414.47		
									IVA (13%)	206.25		
Total con IVA US \$									1,792.75			

LOTE 3: CAMISAS DE VESTIR

A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.													
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	OC	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	PLU	FENA-DESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
3.1	Camisa color Blanco de vestir Manga Corta sin Logo	c/u	15					15	13.00	195.00	8.40	126.00	69.00
3.2	Camisa color Blanco de vestir Manga Corta con Logo	c/u	175	626	286	45	74	1,206	13.00	15,678.00	9.15	11,034.90	4,643.10
3.3	Camisa color celeste de vestir Manga Corta con Logo	c/u		24				24	10.19	244.50	9.35	224.40	20.10
3.4	Camisa color celeste claro de vestir Manga Corta con Logo	c/u	86					86	14.00	1,204.00	9.35	804.10	399.90
3.5	Camisa color Gris de vestir Manga Corta con Logo	c/u		72				72	10.19	733.50	9.35	673.20	60.30
3.6	Camisa color azul de Vestir, manga corta y con logo.	c/u	23				25	48	14.00	672.00	9.95	477.60	194.40
3.7	Camisa color negro de vestir manga corta, con logo del Museo del ferrocarril	c/u					14	14	13.00	182.00	9.35	130.90	51.10
3.8	Camisa color Blanco de vestir Manga Larga con Logo	c/u	45	68	64	12		189	15.00	2,835.00	10.40	1,965.60	869.40
3.9	Camisa color azul de Vestir, manga larga y con logo	c/u	22				28	50	15.00	750.00	10.60	530.00	220.00
3.10	Camisa color Beige de vestir, Manga Larga con Logo	c/u		24				24	11.81	283.50	10.60	254.40	29.10
3.11	Camisa color Gris de vestir, Manga Larga, con logo	c/u		490				490	11.81	5,788.13	10.60	5,194.00	594.13
3.12	Camisa color blanco de vestir, Manga Corta con Solapas y Chapetas con logo.	c/u		283	32	8		323	14.00	4,522.00	10.40	3,359.20	1,162.80
3.13	Camisa color celeste de vestir, Manga Corta con Solapas y Chapetas con logo.	c/u	20	576	196		28	820	17.00	13,940.00	10.60	8,692.00	5,248.00
3.14	Camisa color azul negro de vestir, Manga Corta con Solapas y Chapetas con logo.	c/u		192				192	17.00	3,264.00	10.65	2,044.80	1,219.20
3.15	Camisa color azul negro manga larga de vestir con Solapas y Chapetas y con logo.	c/u		64				64	18.00	1,152.00	11.40	729.60	422.40
3.16	Camisa color Celeste de vestir, manga larga, con caponas y logo CEPA	c/u		14				14	15.94	223.13	11.40	159.60	63.53
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											36,400.30	15,266.45	
											IVA (13%)	4,732.04	
Total con IVA US \$											41,132.34		

LOTE 4- BLUSAS DE VESTIR

HASGAL, S.A. de C.V.													
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	OC	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	PLU	FENA-DESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
4.4	Blusa de vestir color blanca combinada con azul, Manga Tres Cuartas Con Logo	c/u		5		14		19	15.00	285.00	10.90	207.10	77.90
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$												207.10	77.90
												IVA (13%)	26.92
												Total con IVA US \$	234.02

A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.													
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	OC	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	PLU	FENA-DESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
4.1	Blusa de vestir color Blanco, Manga corta con Logo	c/u	32	329	40	7	14	422	15.00	6,330.00	8.95	3,776.90	2,553.10
4.2	Blusa de vestir color Azul Negro, manga corta con Logo	c/u			40	7		47	12.00	564.00	9.10	427.70	136.30
4.3	Blusa de vestir color blanco manga larga y con logo	c/u		20				20	15.00	300.00	10.95	219.00	81.00
4.5	Blusa de vestir color blanca, Manga Corta, con Solapas y Chapetas y con logo.	c/u		34				34	11.89	404.33	10.15	345.10	59.23
4.6	Blusa de vestir color celeste, manga corta, con Solapas y Chapetas y con logo.	c/u		152				152	15.00	2,280.00	10.50	1,596.00	684.00
4.7	Blusa de vestir color negro, manga corta con logo del museo del ferrocarril	c/u					15	15	15.00	225.00	9.10	136.50	88.50
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$												6,501.20	3,602.13
												IVA (13%)	845.16
												Total con IVA US \$	5,656.04

LOTE 5- CAMISAS TIPO POLO (MASCULINO Y FEMENINO)

HASGAL, S.A. de C.V.												
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	OC	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	PLU	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
								Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
5.5	Camisa tipo polo, color azul negro, manga corta, sin bolsa, con 2 logos, para hombre.	c/u		192			192	12.00	2,304.00	6.70	1,286.40	1,017.60
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											1,286.40	1,017.60
											IVA (13%)	167.23
Total con IVA US \$											1,453.63	

A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.												
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	OC	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	PLU	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
								Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
5.2	Camisa tipo polo color Gris Jaspeado, manga larga, con bolsa y con logo, para hombre.	c/u		4	112	39	155	12.00	1,860.00	7.50	1,162.50	697.50
5.3	Camisa tipo polo color blanco, manga corta, con bolsa y logo, para hombre y mujer.	c/u		158	24	14	196	12.00	2,352.00	5.50	1,078.00	1,274.00
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											2,240.50	1,971.50
											IVA (13%)	291.27
Total con IVA US \$											2,531.77	

TEXVASA, S.A. de C.V.												
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	OC	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	PLU	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
								Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
5.1	Camisa tipo polo color gris jaspeado, manga corta, con bolsa y logo, para hombre y mujer.	c/u		350	110	38	498	10.00	4,980.00	5.88	2,928.24	2,051.76
5.4	Camisa tipo polo color azul negro, manga corta, con bolsa y logo, para hombre y mujer.	c/u	36	18	24		78	10.00	780.00	6.37	496.86	283.14
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											3,425.10	2,334.90
											IVA (13%)	445.26
Total con IVA US \$											3,870.36	

LOTE 6- OVEROLES, CAMISAS CON CINTA REFLECTIVA, GABACHAS Y CHUMPAS

HASGAL, S.A. de C.V.													
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Oficina Central	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	Puerto de La Unión	FENA-DESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
6.2	Overol color Negro	c/u			20			20	85.00	1,700.00	34.35	687.00	1,013.00
6.3	Overol color Anaranjado	c/u				2		2	85.00	170.00	33.50	67.00	103.00
6.4	Overol tradicional en lona, color azul	c/u				4		4	45.00	180.00	35.40	141.60	38.40
6.5	Gabacha color azul negro, manga corta con logo	c/u	12	18		7	12	49	16.00	784.00	11.66	571.34	212.66
6.6	Gabacha color gris, manga larga con logo	c/u		10				10	17.15	171.50	12.99	129.90	41.60
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											1,596.84	254.26	
											IVA (13%)	207.59	
Total con IVA US \$											1,804.43		

UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.													
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Oficina Central	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	Puerto de La Unión	FENA-DESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
6.7	Chumpa tipo ejecutiva impermeable con forro de poncho, color azul negro y con logo	c/u		285		7		292	40.00	11,680.00	27.75	8,103.00	3,577.00
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											8,103.00	3,577.00	
											IVA (13%)	1,053.39	
Total con IVA US \$											9,156.39		

A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.													
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	OC	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	PLU	FENA-DESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
6.1	Camisa manga larga de Mckarthur, con logo, para hombre y mujer. (En colores: gris, azul, blanco y beige).	c/u			4,204			4,204	20.00	84,080.00	14.95	62,849.80	21,230.20
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											62,849.80	21,230.20	
											IVA (13%)	8,170.47	
Total con IVA US \$											71,020.27		

LOTE 7- PANTALONES Y FALDAS (MASCULINO Y FEMENINO)

HASGAL, S.A. de C.V.													
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Oficina Central	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	Puerto de La Unión	FENA-DESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
7.9	Pantalón casual tipo docker color negro, para hombre, de tela Gabardina Twill.	c/u	162					162	35.00	5,670.00	14.90	2,413.80	3,256.20
7.10	Pantalón casual tipo docker color gris, para hombre, de tela Gabardina Twill.	c/u	45					45	35.00	1,575.00	14.90	670.50	904.50
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											3,084.30	4,160.70	
											IVA (13%)	400.96	
Total con IVA US \$											3,485.26		

A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V.													
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Oficina Central	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	Puerto de La Unión	FENA-DESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
7.1	Pantalón de vestir, color Negro para Mujer, de tela Sintatex	c/u		152				152	20.00	3,040.00	11.95	1,816.40	1,223.60
7.4	Pantalón casual tipo docker color negro, para mujer, de tela Gabardina Twill.	c/u	9					9	35.00	315.00	12.95	116.55	198.45
7.11	Pantalón tipo comando color beige, tela Ripstop	c/u		256				256	25.00	6,400.00	15.70	4,019.20	2,380.80
7.12	Falda de Vestir, color azul negro, de tela Casimir	c/u		40				40	12.00	480.00	9.75	390.00	90.00
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											6,342.15	3,892.85	
											IVA (13%)	824.48	
Total con IVA US \$											7,166.63		

TEXVASA, S.A. de C.V.													
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	OC	AIES-SOARG	Puerto de Acajutla	PLU	FENADESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
7.2	Pantalón de vestir, color gris oscuro para Mujer, de tela Cavalier	c/u		128				128	16.59	2,123.34	14.47	1,852.16	271.18
7.5	Pantalón de vestir color negro para hombre de tela Sincatex.	c/u	20	616	148	6		790	21.00	16,590.00	12.23	9,661.70	6,928.30
7.6	Pantalón de vestir color Azul Negro para hombre, de tela Sincatex.	c/u			80			80	16.00	1,280.00	12.23	978.40	301.60
7.7	Pantalón de vestir color Gris Oscuro para hombre, de tela Cavalier.	c/u		486				486	25.00	12,150.00	12.54	6,094.44	6,055.56
7.8	Pantalón de vestir color negro para hombre, de tela Cavalier.	c/u			60			60	16.00	960.00	12.54	752.40	207.60
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											19,339.10	13,764.24	
IVA (13%)											2,514.08		
Total con IVA US \$											21,853.18		

LOTE 8- PANTALONES DE LONA TIPO JEANS (MASCULINO Y FEMENINO)

A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. de C.V.													
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	OC	AIES-SORG	Puerto de Acajutla	PLU	FENADESAL	Total	Presupuesto CEPA, sin incluir el IVA US \$		Recomendación sin incluir el IVA US \$		Ahorro
									Precio unitario	Sub Total	Precio unitario	Sub Total	
8.1	Pantalón de lona tipo jeans color azul con logo (Masculino)	c/u		1348	4560	127	133	6,168	25.00	154,200.00	10.50	64,764.00	89,436.00
8.2	Pantalón de lona tipo jeans color azul sin logo (Masculino)	c/u	153					153	25.00	3,825.00	10.25	1,568.25	2,256.75
8.3	Pantalón de lona tipo jeans color negro con logo. (Masculino)	c/u		146			28	174	15.17	2,640.02	12.95	2,253.30	386.72
8.4	Pantalón de lona stretch tipo jeans color azul con logo. (Femenino)	c/u		228	284	21	29	562	24.00	13,488.00	12.95	7,277.90	6,210.10
8.5	Pantalón de lona stretch tipo jeans color negro con logo. (Femenino)	c/u				14		14	24.00	336.00	12.95	181.30	154.70
8.6	Pantalón de lona stretch tipo jeans color azul sin logo. (Femenino)	c/u	56					56	24.00	1,344.00	12.50	700.00	644.00
Total Recomendación de adjudicación, sin incluir el IVA US \$											76,744.75	99,088.27	
IVA (13%)											9,976.82		
Total con IVA US \$											86,721.57		

CUADRO RESUMEN A ADJUDICAR

EMPRESA RECOMENDADA ADJUDICAR	HASGAL, S.A. de C.V. (US \$)	UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V. (US \$)	A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. de C.V. (US \$)	MARÍA CARMEN GUILLÉN (US \$)	TEXVASA, S.A. de C.V. (US \$)
LOTE 1: UNIFORMES FEMENINOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, EDECANES Y CAFETERIA.	0.00	27,984.31	0.00	0.00	0.00
LOTE 2: UNIFORMES HOSPITALARIOS (MASCULINO Y FEMENINO)	0.00	0.00	0.00	1,586.50	0.00
LOTE 3: CAMISAS DE VESTIR	0.00	0.00	36,400.30	0.00	0.00
LOTE 4: BLUSAS DE VESTIR	207.10	0.00	6,501.20	0.00	0.00
LOTE 5: CAMISAS TIPO POLO	1,286.40	0.00	2,240.50	0.00	3,425.10
LOTE 6: OVEROLES, CAMISAS CON CINTA REFLECTIVA, GABACHAS Y CHUMPAS	1,596.84	8,103.00	62,849.80	0.00	0.00
LOTE 7: PANTALONES Y FALDAS (MASCULINO Y FEMENINO)	3,084.30	0.00	4,409.20	0.00	19,339.10
LOTE 8: PANTALONES DE LONA TIPO JEANS (MASCULINO Y FEMENINO)	0.00	0.00	76,744.75	0.00	0.00
Total a Adjudicar US \$ Sin IVA	6,174.64	36,087.31	191,078.70	1,586.50	22,764.20
IVA	802.70	4,691.35	24,840.23	206.25	2,959.35
Total US \$ con IVA	6,977.34	40,778.66	215,918.93	1,792.75	25,723.55

Declarar desierto el siguiente ítem, porque el precio ofertado sobrepasa la Asignación Presupuestaria:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto CEPA (Precio Unitario US \$)	Presupuesto CEPA (US \$)	Oferta más baja (Precio Unitario US \$)	Observación
7.3	Pantalón de vestir, color azul negro para Mujer, de tela Cavalier	Juego	16	13.69	218.96	\$14.47	Desierta, por sobrepasar la Asignación Presupuestaria

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva, adjudicar parcialmente la Licitación Abierta CEPA LA-02/2019, “Suministro de uniformes para el personal de CEPA y FENADESAL, para el año 2019” a la sociedad HASGAL, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Jorge Hasbun Marcos, por un monto de US \$6,174.64 sin incluir IVA; a la sociedad Uniformes Gabriela, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Jorge Alberto Hernández, por un monto de US \$36,087.31 sin incluir IVA; a la sociedad A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V., por un monto de US \$191,078.70 sin incluir IVA; a la persona natural María Carmen Guillén, por un monto de US \$1,586.50 sin incluir IVA y a la sociedad Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Nixon Delcid Ramos Ponce, por un monto de US \$22,764.20 sin incluir IVA; y para un plazo contractual de ciento sesenta (160) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio; y declarar desierto el ítem 7.3 del Lote No. 7 por sobrepasar la asignación presupuestaria.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar parcialmente la Licitación Abierta CEPA LA-02/2019, “Suministro de uniformes para el personal de CEPA y FENADESAL, para el año 2019”, a la sociedad HASGAL, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Jorge Hasbun Marcos, por un monto de US \$6,174.64 sin incluir IVA; a la sociedad Uniformes Gabriela, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Jorge Alberto Hernández, por un monto de US \$36,087.31 sin incluir IVA; a la sociedad A.T.C. International de C.A., S.A. de C.V., por un monto de US \$191,078.70 sin incluir IVA; a la persona natural María Carmen Guillén, por un monto de US \$1,586.50 sin incluir IVA y a la sociedad Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Nixon Delcid Ramos Ponce, por un monto de US \$22,764.20 sin incluir IVA; y para un plazo contractual de ciento sesenta (160) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.
- 2° Nombrar como Administrador de Contrato, a la Licenciada Ana Deisi Rojas de Arteaga, Coordinadora del Departamento Administración de Personal de Oficina Central.
- 3° Declarar desierto el ítem 7.3 del Lote No. 7, por sobrepasar la asignación presupuestaria.
- 4° Autorizar a la UACI, llevar a cabo un nuevo proceso para el ítem declarado desierto, de conformidad a la LACAP
- 5° Autorizar al Presidente o Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar los contratos correspondientes.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para admitir el recurso de revisión interpuesto por el ingeniero José Edgardo Hernández Pineda, en contra del Punto Decimoprimer del Acta número 2986, del 29 de enero de 2019, mediante el cual se adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-01/2019, “SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y PAPEL TOALLA PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA 2019”, específicamente en contra de la adjudicación del ítem 2, papel higiénico JRT hoja sencilla, a favor de la señora María Guillermina Aguilar Jovel.

=====

OCTAVO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimoprimer del Acta número 2986, correspondiente a la sesión celebrada el 29 de enero de 2019, Junta Directiva adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-01/2019, “SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y PAPEL TOALLA PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA 2019”, de la manera siguiente: a) Ítem 1, a la sociedad O & M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., por el monto de US \$12,223.68, más IVA; b) Ítem 2, a María Guillermina Aguilar Jovel, por el monto de US \$98,421.12, más IVA; y c) Ítem 4, a José Edgardo Hernández Pineda, por el monto de US \$1,231.10, más IVA; haciendo un monto total adjudicado de US \$111,875.90, más IVA, todos para un plazo contractual a partir de la fecha establecida como orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.

En el mismo punto relacionado en el párrafo anterior, Junta Directiva declaró desierto los ítems 3 y 5 por superar las ofertas la asignación presupuestaria de CEPA.

La adjudicación fue notificada el 31 de enero de 2019, a los ofertantes siguientes: a) María Guillermina Aguilar Jovel; b) Freund, S.A. de C.V.; c) Ranier S.A. de C.V.; d) O & M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V.; y e) José Edgardo Hernández Pineda.

El ingeniero José Edgardo Hernández Pineda, en su calidad de persona natural, presentó recurso de revisión el 5 de febrero de 2019, en contra del Punto Decimoprimer del Acta número 2986, del 29 de enero de 2019, específicamente en contra de la adjudicación del ítem 2, papel higiénico JRT hoja sencilla, a favor de la señora María Guillermina Aguilar Jovel, por un monto de US \$98,421.12, más IVA.

II. OBJETIVO

Admitir el recurso de revisión interpuesto por el ingeniero José Edgardo Hernández Pineda, en contra del Punto Decimoprimer del Acta número 2986, del 29 de enero de 2019, mediante el cual se adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-01/2019, “Suministro de papel higiénico y papel toalla para las empresas de CEPA y FENADESAL, para 2019”, específicamente en contra de la adjudicación del ítem 2, papel higiénico JRT hoja sencilla, a favor de la señora María Guillermina Aguilar Jovel.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Al realizar el examen de admisibilidad del recurso de revisión interpuesto por el ingeniero José Edgardo Hernández Pineda, se advierte que el mismo cumple con los requisitos de tiempo y forma contenidos en los artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de los artículos 71 y 72 del Reglamento de dicha Ley (RELACAP), según el siguiente detalle:

- a) el recurso fue interpuesto ante la autoridad que emitió el acto mediante el cual se adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-01/2019, es decir, ante la Junta Directiva de CEPA;
- b) el acuerdo impugnado fue notificado el 31 de enero de 2019 y el recurso fue presentado el 5 de febrero de 2019, por lo que cumple con el término de cinco días hábiles que concede la LACAP;
- c) se ha identificado el ofertante recurrente con el nombre y datos generales;
- d) ha indicado el acto contra el que recurre y las razones de hecho y de derecho en las que se fundamenta;
- e) la petición del recurrente contiene los puntos que deberán resolverse;
- f) ha señalado lugar para oír notificaciones; y
- g) el escrito contiene lugar y fecha de su elaboración y está firmado por el peticionario.

En consecuencia, habiendo cumplido los requisitos mínimos establecidos en la LACAP y el RELACAP, es procedente admitir el recurso de revisión interpuesto por el ingeniero José Edgardo Hernández Pineda.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 76 de la LACAP, “De toda resolución de adjudicación o declaratoria de desierto pronunciadas en los procedimientos de contratación regulados por esta ley, que afectaren los derechos de los particulares, procederá el recurso de revisión, interpuesto en tiempo y forma”.

Artículo 77 de la LACAP, “El recurso de revisión deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el acto del que se recurre, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación (...)”.

Artículo 78 de la LACAP, “El recurso se interpondrá con indicación precisa de las razones de hecho y de derecho que lo motivaron y de los extremos que deben resolverse (...)”.

Artículo 71 del RELACAP, “El escrito de interposición del recurso de revisión deberá presentarse una vez notificado formalmente el resultado de la licitación o concurso público, dentro del plazo establecido en la Ley y deberá contener: a) El nombre o denominación del recurrente, el nombre y generales del representante legal o del apoderado, en su caso, y lugar señalado para oír notificaciones; b) Identificación precisa del acto contra el que se recurre y las razones de hecho y de derecho que fundamentan la impugnación, así como los extremos que deben resolverse; c) Lugar y fecha; y d) firma del peticionario.

Artículo 72 RELACAP. “La resolución sobre admisibilidad o rechazo de cualquier recurso, deberá proveerse dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de la recepción del mismo. Mediante la resolución que admite el recurso, se mandará a oír, dentro del plazo de tres días, contados a partir

del día siguiente a la respectiva notificación, a los terceros que puedan resultar perjudicados con el acto que lo resuelve”.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Admitir el recurso de revisión interpuesto por el ingeniero José Edgardo Hernández Pineda, en contra del Punto Decimoprimer del Acta número 2986, del 29 de enero de 2019, mediante el cual se adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-01/2019, “SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y PAPEL TOALLA PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA 2019”, específicamente en contra de la adjudicación del ítem 2, papel higiénico JRT hoja sencilla, a favor de la señora María Guillermina Aguilar Jovel.
- 2° Mandar a oír dentro del plazo de tres días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, a la señora María Guillermina Aguilar Jovel, por ser tercero que podría resultar perjudicada con el acto administrativo que resuelva el recurso de revisión.
- 3° Notificar el presente acuerdo a la sociedad O & M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., por haberse suspendido el plazo para la suscripción del respectivo contrato.
- 4° Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las notificaciones correspondientes.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para nombrar la Comisión Especial de Alto Nivel para emitir la recomendación que legalmente corresponda, derivada de la admisión del recurso de revisión interpuesto por el ingeniero José Edgardo Hernández Pineda, en contra del Punto Decimoprimer del Acta número 2986, del 29 de enero de 2019, mediante el cual se adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-01/2019, “SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y PAPEL TOALLA PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA 2019”, específicamente en contra de la adjudicación del ítem 2.

=====

NOVENO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Octavo, del Acta número 2987, de fecha 5 de febrero de 2019, Junta Directiva acordó admitir el recurso de revisión interpuesto por el ingeniero José Edgardo Hernández Pineda, en contra del Punto Decimoprimer del Acta número 2986, del 29 de enero de 2019, mediante el cual se adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-01/2019, “SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y PAPEL TOALLA PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA 2019”, específicamente en contra de la adjudicación del ítem 2, papel higiénico JRT hoja sencilla, a favor de la señora María Guillermina Aguilar Jovel.

II. OBJETIVO

Nombrar a los miembros de la Comisión Especial de Alto Nivel para que presente recomendación para que la Junta Directiva resuelva el recurso de revisión interpuesto por el ingeniero José Edgardo Hernández Pineda, en contra del Punto Decimoprimer del Acta número 2986, del 29 de enero de 2019, mediante el cual se adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-01/2019, “SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y PAPEL TOALLA PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA 2019”, específicamente en contra de la adjudicación del ítem 2.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El inciso segundo del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) estipula que el recurso de revisión será resuelto por el mismo funcionario dentro del plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la admisión del recurso, con base en la recomendación que emita una Comisión Especial de Alto Nivel nombrada para tal efecto.

El artículo 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP) dispone que la Comisión Especial de Alto Nivel a la que se refiere el artículo 77 LACAP, deberá estar conformada por las personas idóneas.

Por lo tanto, habiéndose admitido el recurso de revisión interpuesto por el ingeniero José Edgardo Hernández Pineda, resulta procedente designar a los miembros que conformarán la Comisión Especial de Alto Nivel, siendo las personas siguientes: licenciada Xiomara Veralise Marroquín, Jefe de la UACI, licenciado José Ismael Martínez Sorto, Gerente Legal y el ingeniero Omar Menéndez, Analista Administrativo de Oficina Central.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 77 de la LACAP.

Artículo 73 del RELACAP.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Nombrar la Comisión Especial de Alto Nivel, con la finalidad de que emita la recomendación que legalmente corresponda para resolver el recurso de revisión interpuesto por el ingeniero José Edgardo Hernández Pineda, en contra del Punto Decimoprimer del Acta número 2986, del 29 de enero de 2019, mediante el cual se adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-01/2019, “Suministro de papel higiénico y papel toalla para las empresas de CEPA y FENADESAL, para 2019”, específicamente en contra de la adjudicación del ítem 2, papel higiénico JRT hoja sencilla, a favor de la señora María Guillermina Aguilar Jovel, la cual estará integrada por las personas siguientes: licenciada Xiomara Veralise Marroquín, Jefe de la UACI, licenciado José Ismael Martínez Sorto, Gerente Legal y el ingeniero Omar Menéndez, Analista Administrativo de Oficina Central.
- 2° Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que notifique el presente acuerdo a los miembros de la Comisión Especial de Alto Nivel.

DECIMO:

INFORMACIÓN RESERVADA

De conformidad al Punto IV, Acta número 2418, de fecha 22 de mayo de 2012.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Asisten:

Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas
Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda
Licenciada Merlin Alejandrina Barrera López, por el Ramo de Economía
General Carlos Jaime Mena Torres, por el Ramo de la Defensa Nacional
Señor Ricardo Antonio Ballesteros Andino, por el Sector Industriales
Señora Dalila Marisol Soriano de Rodríguez, por el Sector Comerciantes

Los Directores Suplentes:

Ingeniero Emilio Martín Ventura Díaz, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado Filadelfo Baires Paz, por el Ramo de Hacienda
Licenciado Roberto Antonio Flores Sosa, por el Ramo de Economía
Capitán de Navío René Francis Merino Monroy, por el Ramo de la Defensa Nacional

También estuvo presente el ingeniero Emérito Velásquez, como Gerente General y el doctor Armando Laínez, Asesor Jurídico de la Junta Directiva.

El Director: Señor Marvin Alexis Quijada, se disculpó.